



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

EJERCICIO 2021

BENIBLAY, S.L.U.

ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U.

ANITIN JEREZ, S.L.U.

COMEX BAKERY, S.L.U.

CONTENIDO

1	MODELO DE NEGOCIO Y CONTEXTO.....	1
2	INFORMACIÓN RELATIVA A CUESTIONES AMBIENTALES	8
3	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	18
4	INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	54
5	INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	55
6	INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	57

En cumplimiento del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre de 2017 y de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se incluye a continuación el estado de la información no financiera consolidado del Grupo referido al ejercicio 2021.

En el presente informe, los indicadores utilizados siguen las directrices de la Comisión Europea en esta materia, así como los estándares GRI, según lo establecido en el ANEXO 1.

1 MODELO DE NEGOCIO Y CONTEXTO

El Grupo al que se refiere este Estado está conformado en el ejercicio 2021 por 4 sociedades consolidadas y una más de reciente creación:

BENIBLAY, S.L.U.: es la matriz del Grupo y la sociedad dominante del mismo, se constituyó en 2001, actualmente está constituida como Sociedad Limitada Unipersonal y su sede está situada en Alberic (Valencia). Su propósito es la compraventa y arrendamiento de todo tipo de inmuebles rústicos y urbanos, la producción agrícola en general y la gestión y administración de las empresas que conforman el Grupo de sociedades descrito en este Estado.

ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.: es una de las sociedades dependientes de BENIBLAY, S.L.U., siendo su actividad la de “Elaboración y envasado de productos de panadería, siendo estos panadería seca de larga duración, panadería condimentada de larga duración y bollería industrial”.

ANITÍN JEREZ, S.L.U.: es otra de las sociedades dependientes de la matriz del Grupo, y se dedica a la misma actividad que ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U. (“Elaboración y envasado de productos de panadería, siendo estos panadería seca de larga duración, panadería condimentada de larga duración y bollería industrial”). Desde este punto en adelante, nos referiremos a ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U. y ANITÍN JEREZ, S.L.U., de manera conjunta, como ANITÍN.

COMEX BAKERY, S.L.U.: se trata de la última de las sociedades dependientes del Grupo, incorporada al mismo en noviembre de 2019. COMEX BAKERY, S.L.U. (COMEX BAKERY, en adelante) se dedica a la actividad de elaboración y envasado de diferentes tipos de panadería seca.

DIRECCIÓN Y GESTIÓN PANADERA, S.L.U., administrada por BENIBLAY, S.L.U., de reciente creación y que no interviene en la actividad principal del grupo en elaboración de productos de panadería, sino que como su nombre indica se encarga de administrar las plantas de ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U. y ANITÍN JEREZ, S.L.U. Esta empresa no se analizará en el informe al no tener actividad ni trabajadores asociados, únicamente actúa como administrador.

Las relaciones de dependencia de las 4 sociedades que forman el Grupo se estructuran de la siguiente manera: la sociedad BENIBLAY S.L.U., como sociedad matriz y dominante, es propietaria del 100% del capital social de COMEX BAKERY, S.L.U. y de ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U. A su vez, la sociedad ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U. es propietaria al 100% de la sociedad ANITÍN JEREZ S.L.U. De esta forma, BENIBLAY S.L.U. es la entidad dominante y las otras tres las sociedades dependientes, siendo el Administrador de COMEX y Beniblay D. Agustín Manuel Blay Soriano.

La fundación de ANITÍN tiene lugar en 1994, bajo la forma jurídica de sociedad limitada, por los hermanos Blay, comprende 2 sociedades limitadas unipersonales, cuya estructura interna se basa en una Presidencia, una Dirección General y diversos Coordinadores, que actúan como responsables de cada una de las áreas de la empresa y se encargan, junto con sus adjuntos y colaboradores, de gestionar la operatividad y buen funcionamiento de cada una de estas áreas.

ANITÍN, basando su trabajo en la mejora de la calidad y la innovación, pero sin perder la esencia de los métodos más tradicionales, ha conseguido posicionarse como uno de los líderes del sector de la panificación seca y seguir creciendo año tras año, además de trabajar día a día para

conseguir cumplir siempre con sus objetivos principales, que son el de ofrecer productos de alta calidad y que cuenten con los requisitos adecuados de seguridad alimentaria, para garantizar la satisfacción de sus clientes.

Especialistas en panificación seca, en ANITÍN, somos referentes en la elaboración de nuestras rosquilletas, con recetas únicas y un acabado singular gracias al estirado manual de la masa que las caracteriza. Unos productos que son el origen de nuestro negocio y al que hemos sumado una amplia variedad de panes tostados y panes condimentados, así como horneados, panes especiales y colines.

Actualmente ANITÍN dispone de cuatro fábricas, distribuidas tanto en el territorio de la Comunidad Valenciana como en el de Andalucía:

ANITÍN 1	
Tipo de Emplazamiento	Central
Actividad	Elaboración de panes especiales (rosquilletas), panes condimentados, pan tostado y colines
Razón Social	ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.
Domicilio Industrial	Parque Industrial Ciudad de Carlet, C/Garbí 11-13, Carlet (Valencia)
Nº Registro Sanitario	20.31443/V Fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan
ANITÍN 2	
Tipo de Emplazamiento	Productivo
Actividad	Elaboración de colines, panes especiales (anitines) y pan tostado.
Razón Social	ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.
Domicilio Industrial	Parque Industrial Ciudad de Carlet, C/ Mestral 4, Carlet (Valencia)
Nº Registro Sanitario	20.41932/V Fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan, así como fabricación o elaboración o transformación de productos de pastelería, confitería, bollería y repostería
ANITÍN 3	
Tipo de Emplazamiento	Productivo
Actividad	Elaboración de diferentes variedades de pan tostado
Razón Social	ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.
Domicilio Industrial	Domicilio Industrial: Pol. Industrial Ciudad del Transporte, C/Corona S/N, Guadalcaçín, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Nº Registro Sanitario	20.44401/CA Fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan
ANITÍN JEREZ	
Tipo de Emplazamiento	Productivo

Actividad	Elaboración de colines
Razón Social	ANITÍN JEREZ S.L.U.
Domicilio Industrial	Parque Empresarial Oeste, Avda. de Rota, 7, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Nº Registro Sanitario	20.40079/CA Fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan

Para la elaboración de sus productos, ANITÍN cuenta con proveedores nacionales y europeos, no realizando compras fuera la Unión Europea. Durante 2021, la mayoría de ellos ubicados en Comunidad Valenciana.

Los productos elaborados por ANITÍN se venden principalmente en Mercadona, con su marca de distribución, por lo que nuestros productos llegan al consumidor final siguiendo la estrategia empresarial de nuestro cliente, que a día de hoy cuenta con una red de 1.639 supermercados, con presencia en todas las comunidades autónomas del territorio español y Portugal, además prepara la expansión a los países vecinos dentro de la Unión Europea.

Por otra parte, COMEX BAKERY, la nueva incorporación del Grupo, nace como una compañía familiar. En 2017, amplía su actividad, incluyendo la elaboración y envasado de productos de panadería seca. En la actualidad, esta empresa se dedica al diseño, fabricación, envasado y almacén de diferentes variedades de panes tostados, panes tostados condimentados y panes especiales, con una amplia experiencia en el sector.

COMEX BAKERY, S.L.U. tiene una estructura interna conformada por una Dirección General, compartida con el resto del Grupo, y varios Coordinadores y Responsables de planta, que se encargan de garantizar su buen funcionamiento y operatividad.

Razón Social: COMEX BAKERY, S.L.U.

Domicilio Industrial: Polígono Industrial. El Pla II. Calle 6 Nº 1, Castelló de la Ribera (Valencia).

Número de Registro Sanitario: 20.046312/V para la actividad de producción, envasado y exportación de panes especiales.

Su volumen de exportación es del 73% de los productos, aproximadamente, contando con una capacidad de producción anual de unas 2500 toneladas de producto.

La mayor parte de los clientes de COMEX BAKERY están ubicados en Italia, Países Bajos, China, Inglaterra y EEUU.

Cabe destacar que todos sus proveedores están ubicados en España, en gran medida, en la Comunidad Valenciana.

Al tratarse de una incorporación reciente, COMEX BAKERY actualmente se encuentra inmersa en un proceso de alineación y unificación de sus políticas, estrategias y sistemas de gestión con los de ANITÍN. Por este motivo, se presentará información haciendo referencia específica a COMEX BAKERY en aquellos casos en los que todavía no se haya homogeneizado con la gestión de ANITÍN completamente.

Para dirigir su crecimiento y desarrollo continuado en el tiempo, ANITÍN ha establecido su Misión, Visión y Valores, compartidos estos últimos con COMEX BAKERY, que proporcionan los pilares sobre los que deben construirse y desplegarse las políticas y compromisos adquiridos para lograr

los

objetivos

propuestos:

Misión

- *Ofrecer al cliente a la mejor opción de calidad, servicio y valor de producto del mercado, haciendo que el consumidor tenga el momentazo del día cuando consume nuestros productos y crecer con esto*

Visión

- *Ser la empresa reconocida como líder en panificación seca a nivel nacional.*
- *Ser un buen lugar donde trabajar, que las personas se sientan inspiradas para dar cada día lo mejor de sí mismas, contando con líderes.*
- *Ser una organización eficaz, dinámica y con tecnología actualizada.*
- *Ofrecer productos de calidad que se anticipen y satisfagan los deseos y necesidades de los consumidores.*

Valores

- *Resumen los principios éticos que sostienen el espíritu de la empresa y le brindan un código de comportamiento y de decisión. Son la "personalidad" de la empresa y se constituyen en sus mandamientos internos y externos de cara a sus labores.*
- *Calidad: elaboramos solo productos de los que podamos sentirnos orgullosos. Fabricamos productos 10. Hacemos bien el trabajo. Cumplimos con los estándares de seguridad alimentaria*
- *Compromiso: Hacemos lo que decimos. Estamos comprometidos con la gente. Los miembros de la organización se sienten parte de la empresa. Seguimos las normas.*
- *Equipo: Respetamos a los demás. Respetamos al compañero. Lideramos con el ejemplo.*

Teniendo en cuenta los pilares de desarrollo establecidos en su Misión, Visión y Valores, ANITÍN establece políticas de calidad y medio ambiente que velan por el compromiso con la calidad, la satisfacción del cliente, la seguridad alimentaria y el medio ambiente, a través del cumplimiento de la normativa vigente tanto de seguridad alimentaria como respecto al medio ambiente, la mejora continua de procesos y productos y la satisfacción de las necesidades y expectativas de todas sus partes interesadas.

Las políticas de Calidad y Medioambiente que suscriben tanto ANITÍN, A. JEREZ como COMEX BAKERY comparten los siguientes principios:

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Satisfacción del cliente, proporcionando unos productos con la mejor calidad del mercado y con riguroso cumplimiento de las exigencias contempladas en las normativas vigentes.

Selección de los proveedores idóneos, garantizando unas materias primas de calidad, seguras, auténticas y a un precio competitivo.

Mejora constante del producto y de los procesos a través de mecanismos de prevención para el logro de la mejora continua en materia de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, con el objetivo de conseguir productos "10".

Involucrar a todo el personal para que participen de forma activa asegurando y mejorando la calidad de nuestros productos y apliquen en todo momento las buenas prácticas de manipulación y medioambientales.

Fabricar productos seguros cumpliendo con los requisitos del cliente y los propios, actuando en todo momento con la máxima higiene alimentaria (realizando una buena gestión de alérgenos, de trazabilidad y eliminando todos los posibles riesgos físicos, químicos y microbiológicos).

Cumplir con las disposiciones vigentes en materia medioambiental, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales, y prevenir la contaminación derivada de las actividades que realiza la organización, especialmente la derivada de la generación de residuos.

Difundir una cultura de Seguridad Alimentaria a todos los niveles de la organización, mediante formación, sensibilización y captación continua de su personal, en todas las actividades que realicen, relacionada con la inocuidad alimentaria de sus productos y servicios y de la misma manera, garantizar las competencias de los empleados relacionadas con la inocuidad de los alimentos.

Asumir las responsabilidades éticas con respecto a la sociedad y al personal contratado.

La dirección de las organizaciones ha creado unos objetivos junto con los distintos departamentos, que a través de una serie de indicadores, van a dar las evidencias suficientes de que el sistema de seguridad alimentaria y medioambiental funciona correctamente.

Las responsabilidades del personal de ambas organizaciones quedarán fijadas en las fichas de puesto de trabajo según el organigrama establecido de la empresa.

Ambas organizaciones se comprometen a cumplir a lo largo de todo el proceso productivo el plan de defensa alimentaria que tienen implantado con el fin de mitigar/erradicar la contaminación intencionada de los productos que producimos, así como el plan de mitigación de fraude alimentario con el fin de mitigar/erradicar los posibles riesgos de autenticidad de las materias primas utilizadas.

En resumen, continuar con nuestro afán de superación para poder seguir ofreciendo nuestros productos con el más alto nivel de calidad y siendo siempre respetuosos con el medioambiente.

Además, COMEX BAKERY suscribe, desde febrero de 2019 actualmente se encuentra en la 3 EDICIÓN firmada en abril de 2021, una política ética empresarial coherente con la Misión, Visión y Valores de ANITÍN.

POLÍTICA ÉTICA EMPRESARIAL

El compromiso permanente por la ética empresarial ha llevado a la Dirección de COMEX BAKERY a establecer su política basada en los siguientes principios:

Nuestra línea de trabajo se basa en la mejora continua, trabajar cada día para mejorar las 4M y trabajar para la mejora de la gestión de la cadena de suministros.

Trabajamos por libre y justa competencia, COMEX BAKERY rechaza rotundamente la corrupción laboral, no se acepta ningún tipo de comportamiento inadecuado por parte de las personas que forman COMEX BAKERY. Cualquier acto de soborno interno o externo sería rechazado y denunciado.

La protección de privacidad y datos está amparada por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, COMEX no utilizará los datos aportados para otro fin que no sea estrictamente laboral.

De acuerdo a la Misión, Visión y Valores, algunas de las estrategias a seguir son ser reconocidos como líderes en panificación seca en España y ofrecer productos de calidad, así como satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, por lo que nos esforzamos diariamente para mantener el compromiso con la mejora continua y mantener nuestras certificaciones en materia de calidad, seguridad alimentaria y medioambiente.

Los principales riesgos a nivel de negocio identificados son:



Estratégicos

- ANITÍN trabaja principalmente para 1 solo cliente, es una decisión estratégica de la dirección y se asume como tal. En este sentido, mantenemos una comunicación constante con el cliente en las reuniones semanales de prescripción y atendemos a sus auditorías de Decálogo enfocándonos a obtener los más altos niveles de resultados. COMEX BAKERY, por su actividad exportadora, está expuesta a diferentes riesgos políticos, sanitarios y sociales del país de destino del cliente. Por ello, nos adaptamos a todas las normativas que sean de aplicación en los países de destino, así como a los protocolos recomendados en dichos territorios. Debemos considerar los riesgos estratégicos como riesgos que pueden afectar al Grupo a largo plazo, ya que se encuentran vinculados a la estrategia de crecimiento del mismo.



Financieros

- Tanto ANITÍN como COMEX BAKERY, están expuestos a los riesgos asociados a trabajar con fondos provenientes de financiación externa, lo que implica estar atentos a las variaciones del mercado y forjar relaciones de confianza con las entidades. Por ello, anualmente llevamos a cabo reuniones con cada entidad para la presentación del cierre de cuentas del año anterior y el presupuesto del año en curso.
- Consideramos que estos riesgos pueden afectarnos tanto a corto, como medio y largo plazo. En el corto y medio plazo, trabajamos con fondos externos, que estarán influenciados por los cambios políticos que se dan en el territorio nacional que, a su vez, afectan al mercado en el que operamos. Por otra parte, ser conscientes de estos riesgos nos permite adecuar los recursos que debemos dedicar para gestionarlos, lo que favorece entablar relaciones robustas y duraderas con entidades externas, buscando la mejora de nuestro desempeño y tratando de reducir los riesgos a largo plazo.



Seguridad Alimentaria

- nuestros productos pueden impactar directamente en la salud de los consumidores, con lo que se despliega un férreo sistema de seguridad e inocuidad alimentaria certificado IFS FOOD. Además, también se desarrollan sistemas de control para evitar el fraude relacionado con materias primas.
- Debido a la naturaleza de estos riesgos, deben considerarse a corto plazo, ya que se vería implicada la salud pública si se materializaran incidencias de este tipo. Consecuentemente, es necesario que se lleven a cabo un estrictos controles periódicos para reducir los riesgos a su mínima expresión, además de haberse establecido una metodología ante emergencias que faciliten una rápida acción de respuesta que minimice los daños potenciales.



Regulatorios

- debido a la naturaleza de nuestra actividad de elaboración de productos para consumo humano, debemos atender a numerosas regulaciones y normativas en relación a la calidad y seguridad alimentaria, medio ambiente, seguridad industrial, financiera y sobre salud y seguridad ocupacional. Por este motivo, ANITÍN y COMEX BAKERY cuentan con procedimientos que permiten identificar estos requisitos normativos y regulatorios y evaluar su cumplimiento.
- Este tipo de riesgos identificados, deberemos tratarlos como riesgos a corto y medio plazo, ya que puede desarrollarse nueva normativa que pueda afectar a nuestra sistemática productiva, pudiendo vernos obligados a tener que modificar recetas, líneas de producción, podría afectar al proceso de envasado, etc. El hecho de que estos riesgos se materializasen podría tener repercusiones tanto a nivel económico, por necesidad de realizar nuevas inversiones para adaptarnos al cumplimiento de nueva normativa, como a nivel de satisfacción de nuestros clientes, que podrían ver modificados productos con los que su nivel de satisfacción era alto hasta la fecha.



Capacidad

- al trabajar principalmente para 1 solo cliente, en ANITÍN debemos ser capaces de mantener el ritmo de producción y sus requisitos de calidad de producto necesarios para satisfacer sus demandas a medida que este crece.
- COMEX BAKERY, por el contrario, trabaja con numerosos clientes y diferentes formatos de productos, para lo que se controlan las previsiones de envases y embalajes con el objetivo de disponer siempre de un stock adecuado a su capacidad. De igual forma y por el mismo motivo, se establecen controles y ajustes sobre los ritmos de producción, para adecuarlos al volumen de pedidos.
- Este riesgo al que están expuestas las entidades del Grupo puede considerarse un riesgo a medio y largo plazo, ya que está ligado al crecimiento en volumen de los clientes de mayor envergadura y/o al aumento de clientes con los que se trabaja, por el propio crecimiento del Grupo.



Personal

- ANITÍN y COMEX BAKERY necesitan mucho personal en el desarrollo de sus actividades (sobre todo en producción), por lo que se despliegan varios convenios de colaboración con entidades para el fomento del empleo y la inclusión social.
- Se considera el riesgo relativo a personal un riesgo a corto plazo, ya que la necesidad de contratación de más personal puede verse influenciada por altas demandas de productos por parte de los clientes durante ciertos periodos estacionales.

El Grupo es consciente de los riesgos a los que se enfrenta, y para evitarlos o reducirlos en la medida de lo posible, se establecen sistemas de controles internos en cada departamento.

Además, se realizan auditorías internas y externas según lo establecido en los protocolos de cada área, cuyos resultados son objeto de revisión por la Dirección.

Los riesgos asociados al negocio se revisan mediante un sistema de controles internos mensuales de cada uno de los departamentos de la empresa, junto con la revisión del avance de indicadores de ventas y producción en las reuniones del Comité de Dirección. Así mismo, en temas financieros se realiza un control de cierre mensual y una Auditoría de cuentas anual, reportando el departamento financiero al Administrador y al Director General.

Los principales factores y tendencias que pueden afectar a nuestra futura evolución del negocio son los siguientes:

- La sociedad demanda cada vez más productos saludables y naturales, sin aditivos artificiales, sin OGM, de materias primas sostenibles, productos bajos en sal y azúcares. En este sentido se ha eliminado por completo el aceite de palma de nuestros productos y se pretende eliminar los aditivos “E” de nuestro etiquetado y recetas.
- La sociedad está empezando a demandar la disminución del uso de plástico en envoltorios y embalajes, exigiendo que estos sean materiales reciclados, reciclables, biodegradables, etc., con el fin de reducir la contaminación causada por los microplásticos.

2 INFORMACIÓN RELATIVA A CUESTIONES AMBIENTALES

Los compromisos específicos adquiridos en relación a cuestiones medioambientales, disponibles en las Políticas de Calidad y Medio Ambiente, a disposición de todas las partes interesadas, tanto a nivel externo como interno, se materializan a través del desarrollo de las actividades de ANITÍN y COMEX BAKERY, donde prima el principio de precaución y el respeto a la normativa medioambiental:

Mejora constante del producto y de los procesos a través de mecanismos de prevención para el logro de la mejora continua en materia de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, con el objetivo de conseguir productos “10”.

Selección de los proveedores idóneos, garantizando unas materias primas de calidad, seguras, auténticas y a un precio competitivo.

Mejora continua de las instalaciones para conseguir un mayor servicio a nuestros clientes.

Involucrar a todo el personal para que participen de forma activa asegurando y mejorando la calidad de nuestros productos y apliquen en todo momento las buenas prácticas de manipulación y medioambientales.

Cumplir con las disposiciones vigentes en materia medioambiental, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales, y prevenir la contaminación derivada de las actividades que realiza la organización, especialmente la derivada de la generación de residuos.

La dirección de la empresa ha creado unos objetivos junto con los distintos departamentos, que a través de una serie de indicadores, van a dar las evidencias suficientes de que el sistema de seguridad alimentaria y medioambiental funciona correctamente.

En resumen, continuar con nuestro afán de superación para poder seguir ofreciendo nuestros productos con el más alto nivel de calidad y siendo siempre respetuosos con el medioambiente.

Puesto que el impacto ambiental de las actividades de la empresa patrimonial BENIBLAY es muy poco significativo respecto al impacto del resto de sociedades del Grupo, dedicadas a labores productivas, la información que se presenta a continuación se centra en la actividad de las mismas, tanto en la actividad de ANITÍN como en la de COMEX BAKERY.

Debido a que COMEX BAKERY, se incorporó al Grupo en noviembre de 2019, su sistema de gestión medioambiental no se encuentra totalmente integrado con el de ANITÍN, por lo que se presentará la información disponible cuando corresponda.

La información recopilada y presentada a continuación hace referencia a las empresas productivas del Grupo, basada en un análisis del contexto y en una evaluación de los aspectos ambientales significativos a los que debe prestarse especial atención en el desempeño de sus actividades.

En la revisión de 2020 del análisis del contexto interno y externo de ANITÍN, así como de las partes interesadas y sus necesidades y expectativas, se introdujo como parte interesada a la Sociedad, asumiendo como expectativa la reducción de envases, y siendo la principal preocupación de las mismas que la organización cumpla con la legislación vigente en materia medioambiental. Llegándose a cumplir en este 2021 al no haber recibido ninguna queja por exceso de plásticos en los envases.

ANITÍN evalúa su contexto mediante análisis DAFO, que muestra los principales cambios acontecidos en 2021:

- Surge la incertidumbre ante la nueva legislación aplicable a los plásticos y envases, desde la empresa se han ido aplicando medidas de reducción del contenido de estos en los envases y no haber recibido quejas a lo largo del 2021.
- Se sigue cambiando las luminarias de las instalaciones a led que consiguen una considerable reducción del consumo eléctrico.
- Se continúa trabajando con proveedores cercanos que facilitan la gestión logística de las remesas además de fomentar el desarrollo local.
- Debido al periodo de pandemia que se continúa viviendo se han producido un considerable aumento del absentismo por motivos de aislamiento de los empleados infectados.
- Se sigue solicitando a los proveedores que la materia prima no provenga de cosechas transgénicas ni que hayan sido irradiados en su elaboración.
- La cantidad de materia orgánica desechada con la apertura de nuevas líneas genera la oportunidad de reducción del residuo producido.

Sobre la revisión del análisis DAFO, se revisa consecuentemente la planificación CAME, con el objetivo de focalizar los esfuerzos sobre los cambios detectados:

- Teníamos una debilidad en la selección de proveedores, porque en la valoración no contábamos con un criterio medioambiental. Esto se ha resuelto incluyendo un apartado en la evaluación del proveedor en la que la correcta gestión medioambiental suma puntos en la valoración final.
- Se ha analizado la viabilidad del reemplazo de envases por biodegradables, siendo estos tres veces más caros que los empleados en la actualidad. Se siguen buscando diferentes alternativas para el reemplazo del plástico.
- Como fortaleza mantenemos que todos los materiales de envasado son reciclables y reutilizables. Del mismo modo, la dirección apuesta por la eficiencia energética y por la disminución en el uso de recursos.
- Ya no solo se trabaja para un solo cliente aumentando su grado de independencia con vistas a la expansión y exportación a otros países en un futuro cercano.

Una vez establecido el compromiso de respetar y cumplir la normativa vigente en relación al medio ambiente, ANITÍN establece el procedimiento PRM10 para identificar y evaluar los requisitos legales que le son de aplicación, tarea para la que cuenta con la ayuda de una empresa externa especializada. En este procedimiento, se establece una revisión semestral, como mínimo, de los requisitos legales. COMEX BAKERY, establece un procedimiento de identificación y evaluación de requisitos legales con el mismo enfoque que ANITÍN y se recogen los resultados de manera similar.

Para determinar los efectos e impactos que las actividades de ANITÍN y COMEX BAKERY puedan tener sobre el medio ambiente, ANITÍN ha establecido el procedimiento PRM 09 para identificar sus aspectos ambientales y evaluarlos para determinar cuáles de ellos son significativos. Este análisis tiene en cuenta tanto condiciones normales de operatividad, como condiciones de funcionamiento anormales y situaciones de emergencia, se realiza en base a criterios como las emisiones atmosféricas, vertidos, residuos, consumo de recursos, molestias en el entorno (ruido, olores, etc.), otras cuestiones medioambientales locales y que afecten a la comunidad y situaciones de emergencia y, por último, se revisa anualmente. A partir de 2018, se introdujo en este procedimiento la consideración del ciclo de vida, lo que permite a ANITÍN tener una visión holística de sus procesos, pudiendo detectar nuevos aspectos ambientales que hasta al momento podrían haber pasado inadvertidos. COMEX BAKERY establece un procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales PRM04 con el mismo enfoque que ANITÍN y se recogen los resultados de manera similar.

Tras la revisión de los aspectos ambientales, en 2021 resultaron como significativos los siguientes:

ANITÍN 1:

- Envases, embalajes y otros residuos plásticos.
- Residuos de laboratorio.
- Toner y cartuchos de impresora

ANITÍN 2:

- Envases, embalajes y otros residuos plásticos.
- Papel, cartón y envases de cartón.
- Subproducto alimentación animal (orgánico).
- Toner y cartuchos de impresora.

ANITÍN 3:

- Residuos sólidos asimilables a urbanos (inertes).
- Vertido de aguas de proceso: pH.
- Aspectos derivados del análisis del ciclo de vida: consumo de harina.

ANITÍN JEREZ:

- Material inadecuado para consumo humano o elaboración (orgánico).
- Consumo de agua de red.
- Consumo de papel
- Aspectos derivados del análisis del ciclo de vida: plástico puesto en el mercado.

COMEX BAKERY:

- Consumo de energía eléctrica
- Consumo de gas natural

Como se puede observar, los efectos previsibles e impactos sobre el medio ambiente de las empresas productivas del Grupo están generalmente relacionados con las emisiones a la atmósfera y la generación de residuos para el desarrollo de sus actividades, así como con el consumo de materias primas y de recursos como la electricidad, combustibles fósiles y agua para la elaboración de sus productos.

De esta forma, se actúa sobre ellos en base a lo establecido en la Política de Calidad y Medioambiente, y bajo la metodología establecida en los sistemas de gestión de Calidad Alimentaria y Medioambiental implantados, lo que permite un enfoque preventivo y de mejora continua y aumenta la capacidad de reacción cuando se detectan no conformidades respecto a las exigencias internas sobre estas cuestiones o ante incidentes o accidentes, tanto en materia de medio ambiente como en seguridad y salud.

ANITÍN dispone de certificación ISO 14001 desde 2009, que ha mantenido en vigor hasta la actualidad, para las actividades de “Diseño, producción, envasado y almacén de panes especiales”, y certificación residuo FOOD para las actividades de “Producción y envasado de panes especiales (panadería seca y panadería seca con condimentos) en film de plástico” en el Nivel Superior.

El control, seguimiento y tratamiento de los aspectos ambientales se encuentra definido en los procedimientos PR12 Objetivos e Indicadores, PRM11 Control Operacional, mientras que en el procedimiento PRM08 se establecen las actuaciones a llevar a cabo en situaciones de emergencia que puedan afectar al medio ambiente.

Por su parte, COMEX BAKERY, en marzo de 2019, comenzó un proceso de certificación bajo el esquema SEDEX/SMETA, obteniendo la certificación tras pasar la auditoría con éxito. Este esquema evalúa el comportamiento de la organización en las áreas de Empleo, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Ética. Además, tiene implantado un sistema de gestión ambiental, que se unificará con el de ANITÍN en un futuro próximo, aunque no está certificado bajo el esquema ISO 14001.

Como parte de los requisitos de sus sistemas de gestión de la Calidad y Medioambiental, ANITÍN y COMEX BAKERY realizan seguimiento del desempeño de dichos sistemas a través de auditorías internas y externas, según lo establecido en sus procedimientos.

Actuando bajo el prisma del principio de precaución, se dedican los siguientes recursos a la prevención de riesgos ambientales:

- Implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental, de acuerdo a los requisitos internos y los establecidos por los estándares IFS FOOD e ISO 14001. Para mantener el sistema de gestión Medioambiental se cuenta directamente a un técnico, cuyo gasto supone unos 20.400 €/año, aproximadamente. Indirectamente se colabora con departamentos como Mantenimiento, Prevención, Ingeniería, Compras...
- Implicación de todas las partes interesadas con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental, mediante reuniones, participaciones del departamento de Calidad y Medioambiente en proyectos de otros departamentos, formaciones, etc.
- No se dispone de información en lo que respecta a formaciones y acciones de sensibilización en materia de medioambiente y calidad y seguridad alimentaria a lo largo del 2021.

En la evaluación de requisitos legales no se identifica la obligación de constituir garantía financiera de responsabilidad medioambiental por la naturaleza de la actividad de ANITÍN. Sin embargo, se cuenta con una póliza de responsabilidad civil, que cubre accidentes relacionados con la actividad, contaminación accidental y accidentes causados por subcontratas.

Cambio climático y Contaminación:

ANITÍN y COMEX BAKERY tratan de prevenir, reducir y reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medioambiente a través del mantenimiento de su certificación ISO 14001 y el mantenimiento de su sistema de gestión medioambiental, correspondientemente, de la reducción de consumos y del reciclaje, lo que evita emisiones por nueva fabricación de materiales o por tener que emplear más materias primas para conseguir la misma producción final. Además, se somete auditorías de ruido periódicas, y trata de emplear los métodos de iluminación más respetuosos con el medio ambiente, tanto en iluminarias de larga longevidad y bajo consumo (evitando la generación de electricidad proveniente de combustibles fósiles), como en métodos de iluminación basados en detectores de presencia y horarios de iluminación automatizados. Cabe destacar que durante 2021 se continua con el proceso de digitalización de los registros de la fábrica en todas las líneas, la gestión de las catas se está empezando a gestionar de forma *on*

line y se ha incorporado maquinaria para la refrigeración del agua de mayor capacidad y más eficiente.

Estas medidas favorecerán la reducción de consumos y el uso eficiente de recursos, lo que deberá traducirse en una disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a las actividades de ANITÍN y COMEX BAKERY, intentando así disminuir su contribución al cambio climático.

Para lograrlo se establecieron para 2021 en materia de calidad y medioambiente los siguientes objetivos:

- ANITÍN 1:
 - o Reducción de un 5% el número de quejas respecto al 2020 en planta.
 - o Reducción de un 3% el número de quejas respecto a los objetos extraños en producto final respecto al año anterior.
 - o Aumento del 2% en las ventas respecto al año anterior.
- ANITÍN 2:
 - o Reducción de un 5% el número de quejas respecto al 2020 en planta.
 - o Reducción de un 3% el número de quejas respecto a los objetos extraños en producto final respecto al año anterior.
 - o Aumento del 2% en las ventas respecto al año anterior.
- ANITÍN 3:
 - o Reducción de un 5% el número de quejas respecto al 2020 en planta.
 - o Reducción de un 3% el número de quejas respecto a los objetos extraños en producto final respecto al año anterior.
 - o Aumento del 2% en las ventas respecto al año anterior.
- ANITÍN JEREZ:
 - o Reducción de un 5% el número de quejas respecto al 2020 en planta.
 - o Reducción de un 3% el número de quejas respecto a los objetos extraños en producto final respecto al año anterior.
 - o Aumento del 2% en las ventas respecto al año anterior.
- COMEX BAKERY:
 - o Reducir las reclamaciones de cuerpos extraños a 0, en 2021 se recibieron 4 reclamaciones en total.
 - o Mejorar la efectividad de la línea de producción en un 10%.
 - o Reducir las reclamaciones referentes al mal sellado de los productos un 50% respecto al año anterior (7).
 - o Conseguir un 90% de mayor puntuación en IFS FOOD v.7.
 - o Aumento de ventas del 5% respecto al año anterior.

Se presenta el cálculo de toneladas de CO₂ equivalente de ANITÍN y COMEX BAKERY:

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA		
EMISIONES DE CARBONO Y OTRAS		
ALCANCE 1		
Consumo de gas (T CO₂ eq.)	2020	2021
ANITIN 1	3.288,80	3.220,10
ANITIN 2	3.976,40	4.488,00
ANITIN 3	2.557,80	2.200,30
ANITIN JEREZ	997,30	947,00
COMEX BAKERY	657,90	706,000
TOTAL	1.1478,20	1.1561,4
ALCANCE 2		
Consumo eléctrico (T CO₂ eq.)	2020	2021

ANITIN 1	1.012,90	976,95
ANITIN 2	1.303,20	1.329,15
ANITIN 3	957,67	855,38
ANITIN JEREZ	194,27	174,85
COMEX BAKERY	285,27	319,53
TOTAL	3.753,31	3.655,86
RUIDO		
	Fecha última auditoría acústica realizada	Resultado
ANITIN 1	nov-21	CONFORME
ANITIN 2	jul-21	NO CONFORME
ANITIN 3	jul-19	CONFORME
ANITIN JEREZ	jun-19	CONFORME
COMEX BAKERY	ene-19	CONFORME

Otras medidas aplicadas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono, y que están estrechamente relacionadas con los consumos de combustibles fósiles y con la durabilidad y eficiencia de los materiales empleados que, a su vez, reducen la contribución al cambio climático son:

Respecto a contaminación lumínica se han tomado algunas medidas para optimizar la iluminación exterior:

Cabe destacar que durante 2021 se continua con el proceso de digitalización de los registros de la fábrica en todas las líneas, la gestión de las catas se está empezando a gestionar de forma *on line* y se ha incorporado maquinaria para la refrigeración del agua de mayor capacidad y más eficiente.

En el apartado lumínico, no se han realizado modificaciones respecto a 2020, donde ya se contaba con medidas como programación de los horarios de iluminación, zonas con iluminación activada por sensores, luminarias LED, etc. Se continúa reemplazando según dejan de funcionar y se ha implementado un sistema de sensores de encendido y apagado de luz en almacenes, comedores y vestuarios.

En relación con la contaminación acústica, se realizan auditorías periódicas con el objetivo de cumplir con los requisitos normativos establecidos, habiendo obtenido durante 2021 los resultados de conformidad para ANITIN 1 y no conforme para ANITIN 2.

Economía circular y prevención y gestión de residuos y Uso sostenible de recursos:

Tal y como se describe al principio de este apartado, las medidas de prevención establecidas tienen que ver con el mantenimiento de las certificaciones y sistemas de gestión medioambientales implementados en las entidades del Grupo, así como la realización de formaciones continuas y anuales a este respecto.

Se presentan a continuación los indicadores sobre la producción de residuos durante 2021, así como sobre el reciclaje de estos.

Residuos No Peligrosos (T)								
2020								
	Orgánico	Plásticos	Papel y Cartón	Chatarra	Madera	Inertes	Otros	Masas y aceites

ANITIN 1	854.364	8.860	98.241	4.170	1.500	78.686	73.408	170.120
ANITIN 2	1.288.491	16.557	63.392	11.642	11.760	128.456	312.304	0
ANITIN 3	708.173	13.601	24.238	550	0	47.730	59.728	0
ANITIN JEREZ	168.509	1.237	10.108	0	0	No se puede contabilizar	6.154	0
COMEX BAKERY	120.450	6.115	26.140	650	920	28.140	90.265	214.090
TOTAL	3.139.987	46.370	222.119	17.012	14.180	283.012	541.859	384.210
Ratio	0,0943 %	0,0014 %	0,0067 %	0,0005 %	0,0004 %	0,0085 %	0,0163 %	0,0115 %
2021								
	Orgánico	Plásticos	Papel y Cartón	Chatarra	Madera	Inertes	Otros	Masa ajo y aceite
ANITIN 1	880.479	41.260	97.907	6.049	2.260	78.884	143.771	256.450
ANITIN 2	1.288.491	33.008	74.348	17.939	2.400	117.940	96.144	0
ANITIN 3	776.003	11.952	28.712	1.420	0	68.180	32.651	0
ANITIN JEREZ	134.695	1.578	9.358	529	0	No se puede contabilizar	1.007	0
COMEX BAKERY	168.245	0	38.150	1.330	3.760	51.050	97.674	295.620
TOTAL	3.247.913	87.798	248.475	27.267	8.420	316.054	149.133	474.250
Ratio	0,100362783 %	0,00271302 %	0,007678051 %	0,000842569 %	0,000260184 %	0,00976629 %	0,011471792 %	0,017059349 %

Reciclaje Residuos No Peligrosos (T)				
	2020		2021	
	Residuos No Peligrosos	Residuos no Peligrosos No Reciclados	Residuos No Peligrosos	Residuos no Peligrosos No Reciclados
ANITIN 1	1.289.349	0	1.507.060	0
ANITIN 2	1.832.602	0	1.630.270	0
ANITIN 3	854.020	0	918.918	0
ANITIN JEREZ	186.008	0	147.167	0
COMEX BAKERY	486.770	0	655.829	0
TOTAL	4.648.749	0	4.859.244	0

Kg Producción	33.305.522	33.305.522	32.361.727	32.361.727
Ratio % Reciclado	13,95%	0,00%	15,01%	0,00%
	100%	0%	100%	0%

Reciclaje Residuos Peligrosos (T)				
	2020		2021	
	Residuos Peligrosos Totales	Residuos Peligrosos No Reciclados	Residuos Peligrosos Totales	Residuos Peligrosos No Reciclados
ANITIN 1	1.085	1	959	0
ANITIN 2	778	0	591	0
ANITIN 3	444	0	274	0
ANITIN JEREZ	226	0	237	0
COMEX BAKERY	598	0	220	0
TOTAL	3.131	1	2.281	0
Kg Producción	33.305.522	33.305.522	32.361.727	32.361.727
Ratio % Reciclado	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%
	99,96%	0,03%	100,00%	0,00%

Puede observarse que el porcentaje de valorización de residuos no peligrosos ha llegado a ser del 100%, si bien el de residuos peligrosos no ha llegado a este punto, sí que se sitúa significativamente cerca del mismo, con una tasa de reciclado del 100% respecto al 99,97% del año anterior. En ambos casos, a pesar del aumento de producción del residuo, asociado a un aumento de la actividad productiva, se ha conseguido un aumento de la fracción que se ha conseguido reciclar durante 2021 respecto al ejercicio anterior, en concordancia con el espíritu de mejora continua de la organización.

En cuanto al uso sostenible de recursos, los consumos más relevantes en nuestra actividad son los de agua, gas natural, electricidad, materias primas y materiales auxiliares. Se presenta a continuación una relación de los consumos de 2021, comparándolos con los del ejercicio anterior:

Consumos de recursos		
	2020	2021
Consumo de agua (m3)		
ANITIN 1	17.064	17.122
ANITIN 2	33.744	38.906

ANITIN 3	9.925	7.490
ANITIN JEREZ	4.574	5.665
COMEX BAKERY	6.925	5.852
Total	72.232	75.035
Kg Producto final producido	33.305.522	32361727
Ratio	0,21%	0,23%
Consumo de gas natural (m3)		
ANITIN 1	1.544.482	1.512.225
ANITIN 2	1.867.364	2.107.613
ANITIN 3	1.201.192	1.033.319
ANITIN JEREZ	468.326	444.724
COMEX BAKERY	308.979	331.548
Total	5.390.343	5.429.429
Kg producto final producido	33.305.522	32.361.727
Ratio	16,18%	16,78%
Consumo eléctrico (KWh)		
ANITIN 1	4.823.349	4.652.127
ANITIN 2	6.205.716	6.329.293
ANITIN 3	4.560.311	4.073.223
ANITIN JEREZ	925.087	832.620
COMEX BAKERY	1.358.430	1.521.571
Total	17.872.893	17.408.834
Kg producto final producido	33.305.522	32.361.727
Ratio	53,66%	53,79%
Consumo de papel (nº de folios)		
ANITIN 1	No se valora en 2021	No se valora en 2021
ANITIN 2	No se valora en 2021	No se valora en 2021
ANITIN 3	No se valora en 2021	No se valora en 2021
ANITIN JEREZ	No se valora en 2021	No se valora en 2021
COMEX BAKERY	No se valora en 2021	No se valora en 2021
Total	No se valora en 2021	No se valora en 2021
Kg producto final producido		
Ratio	No se valora en 2021	No se valora en 2021
Consumo de materias primas principales		
Harina (Kg)	34.677.580,00	29.538.690
Aceite (Kg)	3.602.922,10	3.820.489
Cartón no significativo (Uds.)	6.410.507	7.177.030
Kg Producidos	33.305.522	32.361.727
Ratio	1,34	1,25

El consumo de agua proviene exclusivamente de las redes de abastecimiento, no disponiendo de captaciones propias.

El compromiso del Grupo va más allá de monitorizar el efecto de su actividad sobre el medio ambiente, y trabaja de manera continua en implementar medidas para mejorar la eficiencia del uso de materias primas, la eficiencia energética y el uso de energías renovables, tal y como lo requieren sus sistemas de gestión de calidad y medioambiental. Por ello se establecen las siguientes acciones emprendidas para mejorar el desempeño ambiental durante 2021:

- El operativo de catas de nuevos productos se realiza de manera *on line* ayudando así a reducir el consumo de papel.
- Acciones de sensibilización respecto al cuidado del medioambiente:
Para fomentar la concienciación a todos los niveles, la formación se imparte al equipo productivo, pero también se incluye a los departamentos de mantenimiento, limpieza, almacenes y calidad.
Además, se ha dispuesto cartelería de concienciación y uso justo de los recursos distribuida por obradores, servicios, vestuarios y cámaras de materia prima.
- En todas las zonas de las instalaciones se ha dispuesto cartelería resumen donde pueden consultar la correcta gestión de los residuos. Las áreas de información se extienden a obradores, empaquetados, almacenes, lavadero, oficinas...
- Digitalización de trámites: desde 2019 se ha ido informatizando la gestión del control de residuos, el control operacional de las instalaciones y la trazabilidad del subproducto de alimentación animal, lo que ha permitido disminuir el uso del papel.
- Adquisición de maquinaria más nueva y eficiente: en 2021 se cambiaron las 2 envasadoras Tecmesur de la línea de las tortas por una envasadora Tecnopack más nueva; adquisición de una nueva enfriadora de amoníaco en la PR3. Además, la PR3 tiene una capacidad de producción similar a la PR1 y la PR2 (Jerez) juntas y toda la maquinaria y las instalaciones asociadas son de última generación, con lo que se espera una mejora en la eficiencia cuando se ponga en marcha.
- Instalación de un sensor temporizado de luz para los vestuarios masculinos (3) en marzo de y para el vestíbulo de la zona de materia prima del sueco, también en comedores y almacenes.
- Instalación de 12 m de rejillas encastradas, que se pretende que recojan los posibles derrames de aceite y poder reconducirlos a la EDAR.
- Instalación de nuevo equipo de ósmosis.

ANITÍN trata de evitar el desperdicio de alimentos en la medida de sus posibilidades y ámbito de acción. Para ello, en los comedores se disponen productos gratuitos a disposición de los trabajadores, pero solo pueden consumirse en los lugares designados a tal fin y durante el tiempo de descanso, no estando permitido sacarlos de las instalaciones para consumirlos más tarde. Se trata de esta forma de evitar comportamientos de consumo abusivos, con la potencialidad de que al final los productos tomados de los comedores no sean consumidos y, en consecuencia, se desperdicien.

Además, se aplican otras medidas para evitar el desperdicio de alimentos, tanto en ANITÍN como en COMEX BAKERY, ya que a nivel productivo se trabaja continuamente para minimizar las salidas de producto no conforme:

- Revisiones de verificación de plásticos, con el objetivo de evitar la contaminación por cuerpos extraños, realizadas con una frecuencia entre diaria y semanal, dependiendo de las zonas de que se trate.
- Controles de la temperatura de hornos, para evitar cocciones inadecuadas, bien por exceso o bien por defecto, del producto, realizados con frecuencia horaria.
- Realización de controles periódicos de los valores de humedad del producto en fabricación.
- Realización de catas de producto, en cada turno, para detectar incidencias.

- Realización de controles de pesada, en cada turno en obrador, con el objetivo de verificar que se están empleando las cantidades adecuadas de materias primas para cada receta.
- Controles de materias primas, para verificar que son las adecuadas antes de entrar en el proceso puramente productivo.

Si a pesar de la aplicación de todas estas medidas de carácter preventivo se termina produciendo producto no conforme, se intenta que pueda ser utilizado y aprovechado en subproductos de alimentación animal, cuya gestión se realiza de acuerdo con la Instrucción Técnica establecida sobre Gestión de residuos y al procedimiento PR05 Plan de Control de gestión de Residuos.

De esta manera, quedan patentes los esfuerzos de las entidades productivas del Grupo para evitar el desperdicio de alimentos que no pueden ser consumidos por el público objetivo, derivándose y tratando que se aproveche como subproducto de alimentación animal.

Protección de la biodiversidad:

De acuerdo al compromiso establecido con la protección del medio ambiente por la Dirección, a través del cumplimiento de la legislación en dicha materia, del establecimiento de políticas de calidad y sistemas de gestión medioambientales y de la aplicación del principio de precaución inherente a dichas políticas y sistemas de gestión, el Grupo establece sistemáticas de actuación para evitar la pérdida de la biodiversidad, bien directa o indirecta, derivada del desempeño de su actividad.

Debido a la situación de los emplazamientos productivos, en polígonos industriales, y ninguno de ellos localizado cerca de áreas naturales protegidas ni bajo la protección de otras figuras administrativas, no existe riesgo de causar impacto en áreas protegidas ni sobre ninguna de las especies que las habitan.

Hacer referencia al uso y mantenimiento de depuradores en las instalaciones, con el fin de reducir la peligrosidad y toxicidad de los vertidos a la red de alcantarillado, reduciendo e impacto medioambiental que pueda ocasionar como consecuencia de la actividad de la empresa.

Cabe mencionar que, ya desde 2018, se trabajó para eliminación del aceite de palma, y se consiguió eliminar definitivamente para 2019, de la composición de los productos fabricados, con lo que ya no se contribuye a la deforestación de zonas boscosas para la plantación de grandes extensiones de palma. De esta forma, se evita contribuir a la destrucción del hábitat del que puedan depender determinadas especies endémicas o amenazadas.

En consecuencia, con la nueva legislación aplicable sobre el uso de envoltorios y envases de plástico se ha estudiado las alternativas más sostenibles medioambientalmente como pueden ser los envases biodegradables. Por el momento se descarta su uso debido al encarecimiento que repercutiría sobre el valor final de los productos al ser hasta 3 veces más costoso que los actuales. A pesar de ello se sigue trabajando con el fin de encontrar la mejor solución medioambiental posible en materia de envasado de producto final.

3 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Al operar dentro de la Unión Europea, el riesgo de vulneración de normativas relativas a derechos humanos, cadena de suministro y normativa laboral, que garantiza los derechos de los trabajadores como las condiciones de seguridad en el puesto de trabajo, se considera muy bajo o irrelevante. No obstante, ANITÍN cuenta con políticas destinadas a la protección de dichas cuestiones, incluyendo por parte de COMEX BAKERY S.L.U. una certificación específica como es SEDEX/SMETA, que evalúa aspectos sobre la seguridad y salud de los trabajadores, así como de la cadena de suministro:

POLÍTICA DE PREVENCIÓN

ANITIN, considera que su capital más importante son sus trabajadores, siendo prioridad de la empresa mantener buenas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos del trabajo.

De acuerdo con estos principios, la empresa asume los siguientes compromisos:

Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, así como de los usuarios, visitas, proveedores, subcontratistas y demás partes interesadas.

Cumplir tanto la normativa de seguridad y salud en el trabajo aplicable a nuestras actividades así como los requisitos que voluntariamente se suscriben.

Proponer la mejora continua de nuestro desempeño en la prevención de riesgos implementando un Sistema de Gestión de SST, a través del cual se involucra a todos los empleados en la identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.

Promover y motivar en nuestro personal la prevención de los riesgos del trabajo en todas sus actividades, mediante la comunicación y participación en las medidas para el control de los mismos.

Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo, siendo uno de sus objetivos principales evitar riesgos, incidentes y enfermedades profesionales.

Revisar periódicamente y llevar a cabo auditorias del Sistema de Gestión de SST, para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de seguridad y salud con el fin de mejorarlo, y adecuar esta Política a las condiciones cambiantes de la organización.

En cada centro de trabajo del GRUPO ANITIN, estará a disposición, una copia de esta Política. Asimismo, agradecemos cualquier observación sobre los aspectos de seguridad y salud de nuestras actividades.

Como ocurre con toda política y estrategia sólida en cualquier ámbito de toda organización, es necesario establecer una hoja de ruta para lograr la consecución de las mismas, por lo que el Grupo ha establecido los siguientes objetivos y medidas para conseguirlos, encuadrados en el periodo 2021-2022:

- **Objetivos estratégicos:**
 - Incorporar la digitalización a la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.
 - Garantizar la máxima seguridad sanitaria, adoptando las medidas preventivas y organizativas necesarias para prevenir el riesgo de contagio de coronavirus, como respuesta a de la situación de emergencia sanitaria mundial acaecida durante 2021.
 - Conseguir reducir los accidentes con baja y volver a tener cero enfermedades profesionales en todos los centros de trabajo del Grupo.
 - Continuar con las formaciones específicas de los trabajadores.
- **Objetivos y metas específicos:**
 - Adquisición e implantación de un programa informático para la gestión de la PRL.
 - Cumplimiento de los protocolos de actuación frente al COVID-19 para los trabajadores y empresas externas.
 - Reducir la siniestralidad del Grupo de manera que el índice de incidencia por accidentes con baja sea menor al 15% y llegar a contar con 0 enfermedades profesionales.
 - Programación de diferentes formaciones para cubrir las necesidades del personal.
 - Actualización de los planes de emergencia y renovación de la formación de los miembros de los diferentes equipos de emergencia.

Es necesario destacar, que se trabaja para ofrecer oportunidades de trabajo de calidad y por la inclusión social, para lo que se colabora con distintas entidades de fomento del empleo y con institutos y universidades, como pueden ser ILUNION, Grupo Sifu (centro especial de empleo) para fomentar la inclusión social, la Universidad Politécnica de Valencia, para la realización de prácticas de personal de tecnología de los alimentos, o institutos de la zona, para la realización de prácticas de Formación Profesional en las áreas de informática, administración y calidad.

De esta manera, se trata de fomentar el desarrollo socioeconómico a nivel local, trabajando y colaborando con personas y entidades de la zona.

Empleo:

Presentamos a continuación los indicadores respecto a empleados del Grupo, segregado por entidades, que a 31 de diciembre de 2021 contaba con un total de 491 personas contratadas:

Número Total de empleados			
	2021		
	Hombres	Mujeres	Total empleados
ANITIN PANES ESPECIALES	155	260	415
ANITIN JEREZ	38	10	48
COMEX BAKERY	15	11	26
BENIBLAY	1	1	2
TOTAL GRUPO	209	282	491

Número de empleados por rango de edad				
Sede	Rango de edad	2021		
		Hombres	Mujeres	Total empleados
ANITIN PANES ESPECIALES	<30	27	14	41
	30-50	111	204	315
	>50	17	42	59
	Total	155	260	415
ANITIN JEREZ	<30	1	0	1
	30-50	31	7	38
	>50	6	3	9
	Total	38	10	48
COMEX BAKERY	<30	4	6	10
	30-50	9	5	14
	>50	2	0	2
	Total	15	11	26
BENIBLAY	<30	0	0	0
	30-50	1	1	2
	>50	0	0	0
	Total	1	1	2
TOTAL GRUPO	<30	32	20	52
	30-50	152	217	369

>50	25	45	70
Total	209	282	491

Número de empleados por categoría profesional y sexo				
Sede	Categoría profesional	2021		
		Hombres	Mujeres	Total Empleados
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	17	6	23
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	10	19	29
	Producción (puestos cualificados)	41	74	115
	Producción (puestos no cualificados)	87	161	248
	TOTAL	155	260	415
ANITIN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios	0	1	1
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	2	2
	Producción (puestos cualificados)	20	1	21
	Producción (puestos no cualificados)	18	6	24
	TOTAL	38	10	48
COMEX BAKERY	Directivos y Mandos intermedios	3	0	3
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1	1	2
	Producción (puestos cualificados)	11	10	21
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	TOTAL	15	11	26
BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	1	1
	Producción (puestos cualificados)	1	0	1
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	TOTAL	1	1	2
TOTAL GRUPO	Directivos y Mandos intermedios	20	7	27
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	11	23	34

	Producción (puestos cualificados)	73	85	158
	Producción (puestos no cualificados)	105	167	272

Número de empleados por país de origen			
Sede	País	2021	
		Total empleados	
ANITIN PANES ESPECIALES	BULGARIA	1	
	ECUADOR	4	
	ESPAÑA	400	
	MARRUECOS	2	
	POLONIA	2	
	PORTUGAL	1	
	RUMANIA	4	
	VENEZUELA	1	
	TOTAL	415	
	MARRUECOS	2	
ANITIN JEREZ	ESPAÑA	46	
	TOTAL	48	
COMEX BAKERY	ESPAÑA	26	
	TOTAL	26	
BENIBLAY	ESPAÑA	2	
	TOTAL	2	
TOTAL GRUPO	TOTAL	491	

Número de empleados de poblaciones cercanas a los centros de trabajo	
	2021
Poblaciones cercanas a las plantas de Carlet	Total empleados
ALBAL	1
ALBALAT DE LA RIBERA	1
ALBERIC	22
L'ALCUDIA	4
ALGEMESI	23
ALGINET	34
ALZIRA	85
BENIFAIO	6
BENIMUSLEM	7
CARCAIXENT	31
CARLET	49
GUADASUAR	6
Total Poblaciones cercanas a las plantas de Carlet Total	12

Poblaciones cercanas a las plantas de Jerez	12
JEREZ	40
SAN FERNANDO	2
PUERTO SANTAMARIA	4
SANLUCAR DE BARRAMEDA	2
Total Poblaciones cercanas a las plantas de Jerez	48
Poblaciones cercanas a la planta de COMEX BAKERY	26
Poblaciones cercanas a las plantas de BENIBLAY	2
Total	491
% Poblaciones cercanas a las plantas / Total	100%

Número de empleados por modalidad de contrato y sexo				
		2021		
Sede	Tipo contrato	Hombres	Mujeres	Total empleados
ANITIN PANES ESPECIALES	Contrato indefinido	137	229	366
	Contrato temporal	18	30	48
	Contrato a tiempo parcial	0	1	1
	Total	155	260	415
ANITIN JEREZ	Contrato indefinido	30	9	39
	Contrato temporal	8	1	9
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0
	Total	38	10	48
COMEX BAKERY	Contrato indefinido	10	7	17
	Contrato temporal	5	4	9
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0
	Total	15	11	26
BENIBLAY	Contrato indefinido	1	1	2
	Contrato temporal	0	0	0
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0
	Total	1	1	2
TOTAL GRUPO	Contrato indefinido	178	246	424
	Contrato temporal	31	35	66
	Contrato a tiempo parcial	0	1	1

	Total	209	282	491
--	-------	-----	-----	-----

Número de empleados por modalidad de contrato y edad					
Sede	Modalidad de contrato	2021			Total empleados
		<30	30-50	>50	
ANITIN PANES ESPECIALES	Contrato indefinido	19	289	58	366
	Contrato temporal	21	26	1	48
	Contrato a tiempo parcial	1	0	0	1
	Total	41	315	59	415
ANITIN JEREZ	Contrato indefinido	0	30	9	39
	Contrato temporal	1	8	0	9
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0
	Total	1	38	9	48
COMEX BAKERY	Contrato indefinido	6	10	1	17
	Contrato temporal	4	4	1	9
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0
	Total	10	14	2	26
BENIBLAY	Contrato indefinido	0	2	0	2
	Contrato temporal	0	0	0	0
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0
	Total	0	2	0	2
TOTAL GRUPO	Contrato indefinido	25	331	68	424
	Contrato temporal	26	38	2	66
	Contrato a tiempo parcial	1	0	0	1
	Total	52	369	70	491

Número de contratos por modalidad de contrato y categoría profesional					
Número de empleados con contrato	Directivos y Mandos intermedios	Oficinas Técnicos y Resto de personal	Producción (Puestos cualificados)	Producción (puestos no cualificados)	Total empleados
			2021		
ANITIN PANES ESPECIALES					
Contrato indefinido	23	23	115	205	366
Contrato temporal	0	5	0	43	48

Contrato a tiempo parcial	0	1	0	0	1
Total	23	29	115	248	415
ANITIN JEREZ			2021		
Contrato indefinido	1	2	20	16	39
Contrato temporal	0	0	1	8	9
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Total	1	2	21	24	48
COMEX BAKERY			2021		
Contrato indefinido	2	2	13	0	17
Contrato temporal	1	0	8	0	9
Contrato a tiempo parcial					
Total	3	2	21	0	26
BENIBLAY			2021		
Contrato indefinido	0	1	1	0	2
Contrato temporal	0	0	0	0	0
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Total	0	1	1	0	2
TOTAL GRUPO			2021		
Contrato indefinido	26	28	149	221	424
Contrato temporal	1	5	9	51	66
Contrato a tiempo parcial	0	1	0	0	1

Promedio anual de contratos por modalidad y sexo				
Empresa	Modalidad de contrato	2021		
		Hombres	Mujeres	Total empleados
ANITIN PANES ESPECIALES	Promedio anual contratos indefinidos	150	225,28	375,28
	Promedio anual contratos temporales	29,66	24,55	54,21

ANITIN JEREZ	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0,31	0,31
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	18,30	18,30
	Total	179,66	268,44	448,10
	Promedio anual contratos indefinidos	31	8,67	39,67
	Promedio anual contratos temporales	8,08	1,41	9,50
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	1,42	1,42
	Total	39,08	9,50	49,17
	Promedio anual contratos indefinidos	15,89	4,90	20,79
	Promedio anual contratos temporales	8,25	4,95	13,2
COMEX BAKERY	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0
	Total	24,14	9,85	33,99
	Promedio anual contratos indefinidos	1	1	2
	Promedio anual contratos temporales	0	0	0
BENIBLAY	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0
	Total	1	1	2
	Promedio anual contratos indefinidos	49,47	59,96	109,43
	Promedio anual contratos temporales	11,49	7,72	19,22
TOTAL GRUPO	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0,31	0,31
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	9,86	9,86

	Total	60,97	72,19	133,31
--	-------	-------	-------	--------

Promedio anual de contratos por modalidad y edad

Empresa	Modalidad de contrato	2021			Total empleados
		<30	30-50	>50	
ANITIN PANES ESPECIALES	Promedio anual contratos indefinidos	26,17	295,92	53,25	375,34
	Promedio anual contratos temporales	23,68	28,20	2,33	54,21
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0,31	0	0	0,31
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	18,30	0	18,30
	Total	50,16	342,42	55,58	448,16
	Promedio anual contratos indefinidos	0	30,25	9,42	39,67
	Promedio anual contratos temporales	1,33	8,17	0	9,50
ANITIN JEREZ	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	1,42	0	0
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0	0
	Total	1,33	38,42	9,42	49,17
	Promedio anual contratos indefinidos	5,45	13,51	1,82	20,79
COMEX BAKERY	Promedio anual contratos temporales	5,05	7,23	0,63	12,92
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0	0
	Total	10,51	20,75	2,45	33,71
BENIBLAY	Promedio anual contratos indefinidos	0	2	0	2
	Promedio anual contratos temporales	0	0	0	0

TOTAL GRUPO	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0	0
	Total	0	2	0	2
	Promedio anual contratos indefinidos	7,90	85,42	16,12	109,45
	Promedio anual contratos temporales	7,51	10,90	0,74	19,15
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0,15	0,71	0	0,31
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	18,30	0	18,30
	Total	15,50	100,89	16,86	133,26

Promedio anual de contratos por modalidad y categoría profesional					
Modalidad de contrato	Directivos y Mandos intermedios	Oficinas Técnicos y Resto de personal	Producción (Puestos cualificados)	Producción (puestos no cualificados)	Total
ANITIN PANES ESPECIALES					
2021					
Promedio anual contratos indefinidos	10	29,72	124,98	210,64	375,34
Promedio anual contratos temporales	0	6,26	2,26	45,64	54,16
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0,31	0	0	0,31
Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0,88	7,62	9,81	18,31
Contrato a tiempo parcial	0	1	0	1	2
Total	10	37,17	134,86	266,09	448,12
ANITIN JEREZ					
2021					
Promedio anual contratos indefinidos	1	1,67	20	17	39,67
Promedio anual contratos temporales	0	0	1,33	8,17	9,50
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0	0

Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	1,33	0	1,33
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Total					49,17
COMEX BAKERY			2021		
Promedio anual contratos indefinidos	1,89	4,03	14,87	0	20,79
Promedio anual contratos temporales	0,16	1,00	11,61	0	12,78
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0	0	0
Contrato a tiempo parcial					
Total	2,06	5,04	26,49		33,58
BENIBLAY			2021		
Promedio anual contratos indefinidos	0	1	1	0	2
Promedio anual contratos temporales	0	0	0	0	0
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0	0	0
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Total	0	1	1	0	2
TOTAL GRUPO			2021		
Promedio anual contratos indefinidos	3,22	9,11	40,21	113,82	109,45
Promedio anual contratos temporales	0,04	1,82	3,80	26,91	19,11
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0,15	0	0	0,15
Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0,44	4,47	9,81	18,31
Contrato a tiempo parcial	0	0,50	0	0,50	1
Total					

Número total de despidos				
		2021		
		Hombres	Mujeres	Total
ANIITN PANES ESPECIALES	Número de despidos	15	15	30
ANITIN JEREZ	Número de despidos	3	0	3
COMEX BAKERY	Número de despidos	8	7	15
BENIBLAY	Número de despidos	0	0	0
TOTAL GRUPO		26	22	48

Número de despidos por rango de edad y sexo				
		2021		
Rango de edad		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	<30	4	0	4
	30-50	10	10	20
	>50	1	5	6
	Total	15	15	30
ANITIN JEREZ	<30	0	0	0
	30-50	2	0	2
	>50	1	0	0
	Total	3	0	3
COMEX BAKERY	<30	1	3	4
	30-50	6	3	9
	>50	1	1	2
	Total	8	7	15
BENIBLAY	<30	0	0	0
	30-50	0	0	0
	>50	0	0	0
	Total	0	0	0
TOTAL GRUPO	<30	5	3	8
	30-50	18	13	31
	>50	3	6	8
	Total	26	22	48

Número de despidos por clasificación profesional y sexo				
		2021		
Directivos y Mandos intermedios		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	1	0	1

	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	5	2	7
	Producción (puestos cualificados)	9	13	22
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	15	15	30
	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
ANITIN JEREZ	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	3	0	3
	Total	3	0	3
	Directivos y Mandos intermedios	2	0	2
COMEX BAKERY	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	6	5	11
	Producción (puestos cualificados)	0	2	2
	Producción (puestos no cualificados)	8	7	15
	Total	2	0	2
	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
BENIBLAY	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	0	0
	Directivos y Mandos intermedios	3	0	3
TOTAL GRUPO	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	11	7	18
	Producción (puestos cualificados)	9	15	24
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	26	22	48
	Directivos y Mandos intermedios			

Remuneración salarial media por sexo (€)		
	Remuneración media	
	2020	2021

ANITIN PANES ESPECIALES	Hombres	1.831,24	1.958,21
	Mujeres	1.418,70	1.399,06
	Ratio salarial (Ratio salarial=salario mujer/salario hombre)	0,77	0,71
	Remuneración más baja de los empleados de la entidad	1.243,80	1.243,80
	Salario mínimo interprofesional	1.108,33	1.125,83
	ANITIN JEREZ	Hombres	1.781,11
Mujeres		1.595,05	1.581,30
Ratio salarial (Ratio salarial=salario mujer/salario hombre)		0,89	0,92
Remuneración más baja de los empleados de la entidad		1.243,80	1.125,83
Salario mínimo interprofesional		1.108,20	1.125,83
COMEX BAKERY		Hombres	1.715,70
	Mujeres	1.527,90	1.409,40
	Ratio salarial (Ratio salarial=salario mujer/salario hombre)	0,89	1,08
	Remuneración más baja de los empleados de la entidad	994,20	1.125,83
	Salario mínimo interprofesional	1.108,20	1.125,83
	BENIBLAY	Hombres	2.002,50
Mujeres		2.180,10	3.479,10
Ratio salarial (Ratio salarial=salario mujer/salario hombre)		1,08	1,77
Remuneración más baja de los empleados de la entidad		2.002,50	1.967,40
Salario mínimo interprofesional		1108,20	1125,83

Remuneración salarial media por rango de edad (€)			
Rango de edad		Remuneración media	
		2020	2021
ANITIN PANES ESPECIALES	<30	1.287,86	1.245,34
	30-50	1.615,87	1.619,27
	>50	2.000,76	2.030,10
	Salario mínimo interprofesional	1.108,20	1.125,83
ANITIN JEREZ	<30	1.231,72	1.501,47
	30-50	1.649,31	1.717,29
	>50	1.448,48	1.594,25
	Salario mínimo interprofesional	1.108,20	1.125,83
COMEX BAKERY	<30	1.711,20	1.370,70
	30-50	1.261,80	1.499,70
	>50	1.946,70	2.303,10
	Salario mínimo interprofesional	1.108,20	1.125,83
BENIBLAY	<30	0	0
	30-50	2.121,00	2.723,10
	>50	0	0
	Salario mínimo interprofesional	1.108,20	1.125,83

Remuneración salarial media por categoría profesional (€)			
Rango de edad		Remuneración media	
		2020	2021
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	4.199,81	4.797,66
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1.693,40	1.502,33
	Producción (puestos cualificados)	1.979,87	1.784,04
	Producción (puestos no cualificados)	1.422,39	1.408,32
	Salario mínimo interprofesional	1.108,2	1.125,83
	ANITIN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios	2.486,23

COMEX BAKERY	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	772,66	1.586,23
	Producción (puestos cualificados)	1.909,92	1.820,37
	Producción (puestos no cualificados)	1.447,76	1.549,84
	Salario mínimo interprofesional	1.108,20	1.125,83
	Directivos y Mandos intermedios	1.584	2.432,40
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1.310,40	1.619,40
	Producción (puestos cualificados)	1.428,60	1.380,30
	Producción (puestos no cualificados)	1.468,50	0
	Salario mínimo interprofesional	1.108,20	1.125,83
	BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios	0
Oficinas Técnicos y Resto de Personal		2.647,20	3.479,10
Producción (puestos cualificados)		0	1.967,40
Producción (puestos no cualificados)		2.672,70	0
Salario mínimo interprofesional		1.108,20	1.125,83

Remuneración salarial media por categoría profesional y sexo (€)

Sede	Categoría profesional	Remuneración media 2020		Remuneración media 2021	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y mandos intermedios	4.437,49	2.663,17	5.477,91	2.813,58
	Oficinas Técnicos y resto personal	1.724,73	1.672,51	1.403,18	1.580,67

ANITIN JEREZ	Producción (puestos cualificados)	2.379,83	1.653,60	2.042,90	1.681,79
	Producción (puestos no cualificados)	1.519,06	1.322,19	1.584,48	1.308,95
	Directivos y mandos intermedios	0	2.486,23	0	2.486,23
	Oficinas Técnicos y resto personal	0	1.264,35	0	1.592,09
COMEX BAKERY	Producción (puestos cualificados)	1.794,42	1.769,42	1.829,60	1.507,19
	Producción (puestos no cualificados)	1.504,88	1.403,90	1.296,62	1.296,29
	Directivos y mandos intermedios	2.204,67	2.478,00	2.432,40	0
	Oficinas Técnicos y resto personal	1.862,68	1.425,92	1.753,20	0
BENIBLAY	Producción (puestos cualificados)	0	1.628,02	0	1.702,50
	Producción (puestos no cualificados)	1.347,95	1.338,04	1.360,50	1.350,90
	Directivos y mandos intermedios	2.002,67	0	2.432,40	0
	Oficinas Técnicos y resto personal	0	3.447,83	0	3.479,10
	Producción (puestos cualificados)	0	0	1.967,40	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	670,05	0	0

Remuneración media de consejeros y alta dirección (*)				
Empresa	2020		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
GRUPO	190.513,81	3.017,40	194.989,53	4.201,27

Nota: El dato aportado en este indicador contempla la remuneración media de consejeros y directivos del grupo de empresa, no se aporta detalle de retribución variable, dietas, indemnizaciones etc. ya que sobre ningún consejero/directivo se aplican este tipo de políticas salariales.

Empleados con discapacidad			
	2021		
	Hombres	Mujeres	Total

ANITIN PANES ESPECIALES	Nº total de empleados con discapacidad	3	0	3
	% empleados con discapacidad	1%	0	0,0072
	Total			
ANITIN JEREZ	Nº total de empleados con discapacidad	2	0	2
	% empleados con discapacidad	4,09	0	4,09
	Total	2	0	2
COMEX BAKERY	Nº total de empleados con discapacidad	0	0	0
	% empleados con discapacidad	0	0	0
	Total	0	0	0
BENIBLAY	Nº total de empleados con discapacidad	1	0	1
	% empleados con discapacidad	50	-	50
	Total	1		1
TOTAL GRUPO	Nº total de empleados con discapacidad	9	0	9
	% empleados con discapacidad	-	-	-
	Total	9	0	9

En relación a la brecha salarial, es necesario destacar que el Grupo establece en los convenios que suscribe que la remuneración percibida por sus empleados dependerá la categoría laboral a la que queden adscritos y se ajustará en todo momento a los requisitos legalmente establecidos a este respecto, no existiendo ninguna dependencia ni consideración sobre el sexo de los empleados a la hora de establecer sus salarios. Además, se ha realizado la comparativa de las remuneraciones percibidas con las establecidas como salario mínimo interprofesional, para dar cuenta de los resultados conseguidos por el Grupo respecto al mínimo exigido legalmente, que no establece diferenciación por sexos por el hecho de que no debe permitirse la discriminación en este sentido, sino que debe percibirse la misma remuneración por la realización de trabajos iguales independientemente del sexo del empleado. Como se puede comprobar, los empleados del Grupo perciben salarios por encima del salario mínimo interprofesional.

En la información proporcionada en este estado, los indicadores arrojan resultados de existencia de brecha salarial, pero estas pequeñas diferencias son debidas cuestiones y factores como pueden ser los pluses que pueda percibir cada uno de ellos. Además, se perciben salarios por encima del establecido como salario mínimo interprofesional en todos los casos.

En cuanto a las políticas de desconexión laboral, si bien no se dan de manera formalizada en el Grupo, se establece el compromiso de respetar la jornada de trabajo de manera informal.

Organización del trabajo:

La organización del tiempo de trabajo, en ANITÍN, es consensuada con los representantes de los trabajadores, de manera que se consiga un equilibrio entre las necesidades de los mismos y las necesidades productivas.

Los convenios colectivos, que cubren al 100% de los empleados del Grupo, regulan las condiciones y organización del tiempo de trabajo, y son los que se recogen a continuación:

- Convenio colectivo de ANITIN, suscrito por la Dirección de ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U., ANITIN JEREZ, S.L.U. y la representación de los trabajadores de la misma a través de Comité de Empresa.
- Convenio colectivo de oficinas y despachos de valencia y Convenio colectivo agropecuario de Valencia, ambos aplicables al personal de BENIBLAY, que cuenta con 2 personas contratadas.
- COMEX BAKERY: Convenio Colectivo de panadería y pastelería de la Comunidad Valenciana.

En cuanto a horarios de trabajo, se pueden diferenciar dos grandes bloques de horarios y turnos, correspondientes al personal de oficina y al de producción, además de establecerse ciertas medidas de flexibilidad horaria acordadas con los representantes de los trabajadores:

- Oficinas: el personal de oficina trabaja en horario de 08:00 a 17:15 de lunes a jueves, y los viernes de 08:00 a 14:00, salvo durante julio y agosto, donde se goza de una jornada intensiva establecida de 07:00 a 15:00.
- Producción: el personal de producción sigue horarios de trabajo a turnos, existiendo 3 turnos.
El primer turno empieza a las 06:00 y termina a las 14:00, el segundo turno comprendería el tiempo entre las 14:00 y las 22:00, y el tercer turno se da de 22:00 a 06:00.
En Jerez, por acuerdo con los trabajadores, los turnos tienen la misma estructura, pero dan comienzo una hora después que en Valencia.
Adicionalmente, se establece en el Convenio Colectivo suscrito por ANITÍN un cuarto turno, que dependerá de las necesidades productivas.
Por su parte, COMEX BAKERY aplica la misma estructura y sistema de turnos que ANITÍN PANES ESPECIALES.

Como medida extraordinaria y debido a la situación de pandemia que se está viviendo desde 2020, se ha permitido en aquellos puestos que sea factible el derecho a ejercer el teletrabajo.

Se presentan a continuación los indicadores sobre horas de absentismo y medidas para la conciliación familiar y el ejercicio corresponsable de los progenitores:

Número Total de horas de absentismo por sexo		
		2021
		Total horas
ANITIN PANES ESPECIALES	Número de horas de absentismo	2.645,5
ANITIN JEREZ	Número de horas de absentismo	425,33
COMEX BAKERY	Número de horas de absentismo	70
BENIBLAY	Número de horas de absentismo	0
TOTAL GRUPO	Número de horas de absentismo	3.140,83

Número de horas de absentismo por categoría profesional y sexo

		2021
Categoría profesional		Total horas
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0
	Producción (puestos cualificados)	264,45
	Producción (puestos no cualificados)	2.381
	Total	2.645,45
	ANITIN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios
Oficinas Técnicos y Resto de Personal		0
Producción (puestos cualificados)		107,83
Producción (puestos no cualificados)		317,5
Total		425,33
COMEX BAKERY		Directivos y Mandos intermedios
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0
	Producción (puestos cualificados)	70
	Producción (puestos no cualificados)	0
	Total	70
	BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios
Oficinas Técnicos y Resto de Personal		0
Producción (puestos cualificados)		0

TOTAL GRUPO	Producción (puestos no cualificados)	0
	Total	0
	Directivos y Mandos intermedios	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0
	Producción (puestos cualificados)	442,28
	Producción (puestos no cualificados)	2.698,5
	Total	3.140,78

Medidas conciliación familiar y ejercicio corresponsable por sexo y rango de edad

Nº empleados que se han acogido a permiso paternidad/maternidad por rango de edad	2021			
	Hombres	Mujeres	Total	
ANITIN PANES ESPECIALES	<30	2	1	3
	30-50	15	10	25
	>50	0	0	0
	Total	17	11	28
ANITIN JEREZ	<30	0	0	0
	30-50	2	0	2
	>50	0	0	0
	Total	2	0	2
COMEX BAKERY	<30	0	0	0
	30-50	4	0	4
	>50	0	0	0
	Total	4	0	4
BENIBLAY	<30	0	0	0
	30-50	0	0	0
	>50	0	0	0
	Total	0	0	0
TOTAL GRUPO	<30	2	1	3
	30-50	21	10	31
	>50	0	0	0
	Total	23	11	34

Además del fomento de del disfrute de la baja por paternidad, se establecen mediante acuerdos y en el Plan de Igualdad diferentes medidas con objeto de facilitar la conciliación familiar y el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores.

En el Plan de Igualdad vigente, ya se establecen medidas relacionadas con estas cuestiones, como son:

- Elaborar un catálogo de servicios a padres/madres y personas dependientes para ponerlo a disposición de la plantilla.
- Informar a la plantilla de las nuevas medidas de conciliación laboral existentes. Circular informativa, sobre todo a la plantilla que todavía no tiene hijos e hijas.
- Intentar organizar el Plan de Formación con la mayor parte de las acciones formativas dentro del horario laboral.
- Intentar facilitar información rápida de los picos de producción para la gestión de la vida personal.

Por otra parte, gracias a los mecanismos de comunicación y negociación con los trabajadores, se ha conseguido llegar a acuerdos y establecer medidas con el objetivo de fomentar y facilitar la conciliación familiar y el ejercicio corresponsable de ambos progenitores, como son:

Se establecen reducciones de jornada, por cuidado de menores. Dentro de esta modalidad de reducción de jornada, se ofrece la posibilidad a quienes se acogen a la misma, de concentrar los tiempos de trabajo semanales para poder organizar los periodos de descanso consecutivamente. De esta forma, se podría organizar el tiempo de trabajo para conseguir descansos de 7 días libres cada 2 semanas. Esta medida lleva implantada 4 años en la organización y es muy valorada por los trabajadores.

En caso de tener que realizar formaciones fuera de horario de trabajo, estas son remuneradas con tal de dar valor al tiempo empleado por parte del trabajador.

También se proporciona flexibilidad en los horarios para el personal de oficina, por cuestiones de salud o cuidados de menores a cargo.

Dicha flexibilidad horaria afecta tanto a la hora de entrada y salida, como a los descansos establecidos a mitad de la jornada. Siempre y cuando se cumplan los cupos de horas de trabajo, se permite cierta flexibilidad a los trabajadores para organizar sus entradas, salidas y descansos para comer. Además, según la necesidad planteada por su situación de salud o cuidado de menores, se trata de facilitar acudir a las citas médicas, pidiendo el permiso correspondiente y mediante la presentación de justificante médico, sin tener que recuperar el tiempo de trabajo ni computando como horas de absentismo.

Por último, para disfrutar del permiso de lactancia, al que se acogen el 100% de las empleadas que son madres de ANITÍN, se establecen 2 modalidades, a elegir entre: hasta que el hijo tiene 9 meses, las trabajadoras que han sido madres pueden disfrutar el permiso de lactancia de 1 hora al día, bien seguida o bien distribuida en dos periodos de media hora al día, o acumular las horas correspondientes para poder disfrutar de un permiso de 14 días laborables de duración.

Salud y Seguridad y Relaciones sociales:

BENIBLAY, S.L.U., cumpliendo con su compromiso de cumplir con la legislación vigente y de velar por la salud y seguridad de su plantilla, se acoge a la modalidad de Servicio de Prevención Ajeno, cuyos servicios contratados incluyen las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y vigilancia de la salud.

Al contar con un volumen reducido de trabajadores, menos de 50, BENIBLAY, S.L.U. no incurre en la obligación legal de constituir Comité de Seguridad y Salud ni en la de designar la figura de Delegado de Prevención.

ANITÍN cuenta con Servicio de Prevención Mancomunado, que cubre y presta servicio a ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U. y ANITIN JEREZ, S.L.U, en las 3 especialidades preventivas: Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y Ergonomía y psicología aplicada.

El Servicio de Prevención Mancomunado está constituido por profesionales expertos en la materia, que cuentan con las competencias exigidas, y actúan y dedican sus esfuerzos conforme a lo establecido por el Real Decreto 39/1997 y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Además, ANITIN cuenta con 3 Comités de Seguridad y Salud:

- ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U. (incluye ANITIN 1 Y ANITIN 2, en Carlet): compuesto de manera paritaria por 3 representantes de la empresa (Yolanda Canet Bedmar, Vicente Giménez de Pedro y Adolfo Tamarit Soler) y 3 representantes de los trabajadores (Salvador Gares Crespo, Sergio Vila Arnau y Lucia Sáez Carbó), que asumen a su vez la función de delegados de prevención.
- ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U. (incluye ANITIN 3, en Jerez): cuenta con 2 representantes de la empresa (Miguel González Paños y Jose María Rivilla Muñoz) y 2 representantes de los trabajadores (Francisco José Mesa Franco y Sergio Ruiz Corrales), con la función asumida de delegados de prevención.
- ANITIN JEREZ, S.L.U. (en Jerez): compuesto de la misma manera que el de ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U (ANITIN 3). Por parte de ellos representantes de la empresa cuenta con (Miguel González Paños y Patricia Mesa) y por parte de los trabajadores (Mercedes Ruiz Ruiz-Herrera y Jorge Bermúdez Rosillo).

Estos Comités de Seguridad y Salud se regulan mediante reglamentos internos del Grupo, donde se establece una frecuencia de reunión trimestral. Cada reunión debe realizarse mediante convocatoria, que incluya una relación de cuestiones a tratar. Debe recogerse en acta consensuada aquello que se trate en las reuniones efectuadas y aprobarse dicha acta en la siguiente reunión del Comité de Seguridad y Salud.

En la actualidad, se está trabajando desde ANITIN en el desarrollo de una plataforma totalmente digital interna para mejorar la comunicación a nivel interno, tratando de que sea un espacio donde los trabajadores puedan comunicar sus inquietudes, así como para establecer un seguimiento y tratamiento adecuado de las mismas.

No obstante, existen otras vías de comunicación, tanto unidireccionales de carácter informativo, como bidireccionales, para que los empleados puedan transmitir sus inquietudes, consultas, quejas, sugerencias, etc. a los responsables correspondientes, como pueden ser: página web, intranet, tablones de anuncios, buzones de sugerencias, etc.

Cabe destacar la realización de actividades de coaching durante un fin de semana del 2019, a la que se invitó a toda la plantilla, con el objetivo de trabajar sobre los valores del Grupo, como son el trabajo en equipo y las relaciones entre el personal.

Por otra parte, COMEX BAKERY, S.L.U. está acogido a la modalidad de Sistema de Prevención Ajeno. Al contar con menos de 50 trabajadores, no tiene constituido ningún Comité de Seguridad y Salud ni Delegado de Prevención designado, ya que no incurre en la obligación legal de establecer dicha figura preventiva. Actualmente, se está trabajando para unificar la sistemática de trabajo a este respecto con la del resto de entidades del Grupo, donde se entrega a los trabajadores un Manual de acogida que contiene las políticas de prevención y medidas y precauciones a tomar en el puesto de trabajo, mediante el desarrollo de un Manual de acogida y un plan de formación para COMEX BAKERY.

A continuación, se presentan los resultados de indicadores de accidentes de trabajo, así como los índices de frecuencia y gravedad y las enfermedades profesionales, desagregados por sexo, y los indicadores asociados a la situación de los convenios suscritos, a nivel de Grupo:

Número Total de accidentes de trabajo			
Tipo de accidentes	2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº de accidentes fatales (víctimas mortales)	0	0	0
Nº de accidentes totales (con baja, sin baja y fatales)	35	36	71

Nº accidentes con baja	5	3	8
Total	35	36	71

Índice de frecuencia			
	2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Índice de frecuencia	10,61	4,53	15,14

Índice de gravedad			
	2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Índice de gravedad	0,40	0,17	0,57

Enfermedades profesionales de empleados del Grupo			
	2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº de enfermedades relacionadas con el trabajo	1	1	2
Nº de víctimas mortales por enfermedades relacionadas con el trabajo	0	0	0
Total	1	1	2

Respecto a la información sobre los convenios aplicables al personal, se presentan los indicadores correspondientes:

Número Total y Porcentaje de empleados cubiertos por algún tipo de convenio				
		2021		
		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	N.º empleados cubiertos por convenio	155	260	415
	% empleados cubiertos por convenio	100	100	100
ANITIN JEREZ	N.º empleados cubiertos por convenio	38	10	48
	% empleados cubiertos por convenio	100	100	100
COMEX BAKERY	N.º empleados cubiertos por convenio	15	11	26
	% empleados cubiertos por convenio	100	100	100
BENIBLAY	N.º empleados cubiertos por convenio	1	1	2
	% empleados cubiertos por convenio	100	100	100

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país				
ANITIN PANES ESPECIALES			2021	
País	Hombres	Mujeres	Total	%
ANITIN PANES ESPECIALES ESPAÑA	155	260	415	100
Total				
ANITIN JEREZ			2021	
ESPAÑA	38	10	48	100
Total				
COMEX BAKERY			2021	
ESPAÑA	15	11	26	100
Total				
BENIBLAY			2021	
ESPAÑA	1	1	2	100
Total				
Total GRUPO	209	282	491	100

Balance convenios colectivos					
Empresa	Tipo convenio		2021		
ANITIN PANES ESPECIALES		Hombres	Mujeres	Total	%
		155	260	415	100
ANITIN JEREZ	EMPRESA SECTOR	38	10	48	100
COMEX BAKERY	PANADERIA Y PASTELERIA COMUNIDAD VALENCIANA	15	11	26	100
BENIBLAY	SECTOR AGROPECUARIO VALENCIA	1	1	2	100
TOTAL GRUPO		209	282	491	100

Los Convenios Colectivos que suscribe el Grupo, cubren al 100% de su plantilla, establecen el compromiso del cumplimiento de la legislación aplicable en materia de empleo, organización del tiempo de trabajo y salud y seguridad laboral y definen las medidas y metodologías a seguir en relación a dichas cuestiones a nivel interno, además de establecer la sistemática de participación, consulta y negociación con la plantilla, tal y como se describe en el apartado Salud y Seguridad y Relaciones Sociales.

Gracias a los procesos de participación, consulta y negociación establecidos se facilita llegar a acuerdos en materia de salud y seguridad con la plantilla, de tal manera que puedan mejorar sus condiciones laborales y de salud y seguridad en base a sus necesidades, que estarán sujetas a cambios a lo largo del tiempo.

Un ejemplo de medida implantada tras la negociación es el servicio de fisioterapia gratuito que perciben los empleados de ANITÍN, que pueden disfrutar de una visita mensual sin coste alguno para ellos si así lo consideran.

Formación:

Los valores del Grupo recogen la ambición de suministrar “productos 10” al cliente que, a su vez, cumplan con los requisitos establecidos, tanto internamente como a nivel normativo, en materia de calidad y seguridad alimentaria. Para lograrlo, es necesario conseguir una fuerte implicación por parte del personal, además de contar con personal competente y cualificado acorde a las funciones que vaya a desarrollar dentro de la organización.

Para alcanzar dichos objetivos, se establecen las siguientes medidas en materia de formación:

- Plan de Acogida: tiene por objetivo principal la integración de la nueva persona empleada, aportándole una visión general de la organización, tratando de acoger a la nueva persona como una más del Grupo. Para lograrlo, se asigna un tutor, que le guiará y ayudará durante sus primeras semanas en la empresa, acompañándolo con una formación detallada, que será objeto de seguimiento a medio plazo, con el objeto de intercambiar ideas y expectativas y realizando la valoración del proceso y el estado de la persona tras la incorporación, además de la adecuación del proceso de adaptación y la consecución de la integración total de la persona dentro del equipo.
Durante la duración del periodo de acogida, se proporciona al personal de nueva incorporación una serie de documentos, entre los que se encuentran: Decálogo de normas generales de higiene y seguridad alimentaria, Prevención de acoso laboral, Política de calidad y medioambiente, Valores de ANITIN, Guía de lavado de ropa y Manual del tutor.

Con el protocolo de acogida se pretende inculcar a los nuevos empleados los valores del Grupo desde el momento de su incorporación, además de las pautas de trabajo necesarias para conseguir los resultados esperados.

Por parte de COMEX BAKERY se está trabajando en implementar también un manual de acogida.

- Formación inicial obligatoria: todo el personal de nueva incorporación debe realizar dos formaciones, de forma previa a su incorporación al puesto de trabajo: Formación en Prevención de Riesgos Laborales y Formación de Calidad y Seguridad Alimentaria. Ambas formaciones finalizan con la realización de un examen, de tal forma que pueda asegurarse que la persona en cuestión ha comprendido los conceptos necesarios para desempeñar las tareas inherentes a su puesto de trabajo, así como a la operativa de la empresa.
- Plan de Formación Anual: persigue que los trabajadores cuenten siempre con información actualizada y pertinente a sus funciones, para así poder seguir cumpliendo con la legislación y mantener elevados niveles de calidad del producto producido. Incluye, entre otras materias:

- Reciclaje y actualización de formación genérica en calidad y Seguridad Alimentaria.
- Formación de las materias de Prevención y Calidad ante una promoción que conlleva nuevas funciones, responsabilidades o el uso de maquinaria nueva (teórico-práctica).
- Formación en desfibrilador Externo Automático (inicial y de refresco anual para distinto personal, con el fin de asegurar que siempre hay alguien formado respecto al uso del aparato).
- Formación en IFS FOOD, para el personal adscrito al Departamento de Calidad, ante cualquier cambio en la norma que requiera actualización.
- Formación en PCQI *Preventive Control Quality Individual*
- Formación para el desarrollo de nuevas competencias, en caso de encontrarse en un grupo profesional recientemente promocionado.

Durante el ejercicio de 2021, las entidades que forman parte del Grupo, han invertido en materia de formación los siguientes recursos:

Número de horas de formación por categoría profesional y sexo				
Empresa	Categoría profesional	2021		
		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	123	48	171
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	46	193	239
	Producción (puestos cualificados)	175	144	319
	Producción (puestos no cualificados)	204	80	284
	Total	548	465	1.013
	Directivos y Mandos intermedios	0	5,33	5,33
ANITIN JEREZ	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	27,5	27,5
	Producción (puestos cualificados)	210,75	3,58	214,33
	Producción (puestos no cualificados)	141,33	24,67	166
	Total	352,08	61,08	413,16
COMEX BAKERY	Directivos y Mandos intermedios	123	48	171
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	46	193	239

BENBLAY	Producción (puestos cualificados)	175	144	319
	Producción (puestos no cualificados)	204	80	284
	Total	548	465	1.013
	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
TOTAL GRUPO	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	0	0
	Directivos y Mandos intermedios	246	101,33	347,33
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	92	413,5	505,5
	Producción (puestos cualificados)	560,75	291,58	852,33
	Producción (puestos no cualificados)	549,33	184,67	734
	Total	1.448,08	991,08	2.439,16

Número empleados formados por categoría profesional y sexo				
Empresa	Categoría profesional	2021		
		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	19	6	25
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	12	23	35
	Producción (puestos cualificados)	51	35	86
	Producción (puestos no cualificados)	33	20	53
	Total	115	84	199
ANITIN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios	0	1	1
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	2	2

COMEX BAKERY	Producción (puestos cualificados)	21	1	22
	Producción (puestos no cualificados)	30	9	39
	Total	51	13	64
	Directivos y Mandos intermedios	19	6	25
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	12	23	35
	Producción (puestos cualificados)	51	35	86
	Producción (puestos no cualificados)	33	20	53
	Total	115	84	199
	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
BENIBLAY	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total			0
	Directivos y Mandos intermedios	38	13	51
Total	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	24	48	72
	Producción (puestos cualificados)	123	71	194
	Producción (puestos no cualificados)	96	49	145
	Total	281	181	462

Inversión en formación por categoría profesional y sexo (€)				
Empresa	Categoría profesional	2021		
		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	2.678,38	1.346,68	4.025,06
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1.331,32	2.266,68	3.598
	Producción (puestos cualificados)	1.992,76	1.862,89	3.855,65
	Producción (puestos no cualificados)	2.234,99	1.113,6	3.348,59
	Total	8.237,45	6.589,85	14.827,3
ANITIN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios	0	26	26

COMEX BAKERY	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	52	52
	Producción (puestos cualificados)	1.001,33	0	1.001,33
	Producción (puestos no cualificados)	427	60,67	487,67
	Total	1.428,33	138,67	15.67
	Directivos y Mandos intermedios	2.678,38	1.346,68	4.025,06
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1.331,32	2.266,68	3.598
	Producción (puestos cualificados)	1.992,76	1.862,89	3.855,65
	Producción (puestos no cualificados)	2.234,99	1.113,6	3.348,59
	Total	8.237,45	6.589,85	14.827,3
	BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios	0	0
Oficinas Técnicos y Resto de Personal		0	0	0
Producción (puestos cualificados)		0	0	0
Producción (puestos no cualificados)		0	0	0
Total		0	0	0
Total	Directivos y Mandos intermedios	5.356,76	2.719,36	8.076,12
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	2.662,64	4.585,36	7.248
	Producción (puestos cualificados)	4.986,85	3.725,78	8.712,63
	Producción (puestos no cualificados)	4.896,98	2.287,87	7.184,85
	Total	17.903,23	13.318,37	31.221,6

Número formaciones de refresco por categoría profesional y sexo

Empresa	Categoría profesional	2021		Total
		Hombres	Mujeres	
ANITIN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	2	1	3
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	5	5	10
	Producción (puestos cualificados)	17	12	29
	Producción (puestos no cualificados)	9	0	9
	Total	33	18	51

ANITIN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios	0	2,5	2,5
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	3,5	3,5
	Producción (puestos cualificados)	38	1,5	39,5
	Producción (puestos no cualificados)	26	10,5	36,5
	Total	64	18	82
COMEX BAKERY	Directivos y Mandos intermedios	2	1	3
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	5	5	10
	Producción (puestos cualificados)	17	12	29
	Producción (puestos no cualificados)	9		9
	Total	33	18	51
BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	0	0
Total	Directivos y Mandos intermedios	4	4,5	8,5
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	10	13,5	23,5
	Producción (puestos cualificados)	72	25,5	97,5
	Producción (puestos no cualificados)	44	10,5	54,5
	Total	130	54	184

Durante 2021, en COMEX BAKERY se ha realizado una actualización del plan de formación, enfocando los cursos a formar a personal de nueva incorporación y para refrescar la formación del personal antiguo. También se impartió formación sobre los nuevos planes de limpieza implementados.

Para personal de nueva incorporación, COMEX BAKERY establece que deben recibir formación en materia de calidad y prevención. Igualmente, los operarios de producción, previamente a la incorporación, deben recibir un curso de BA y BPHM y se les entregan los valores, la política de calidad y seguridad alimentaria.

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad:

Número de plazas de aparcamiento para discapacitados (2021)	
ANITIN PANES ESPECIALES	4
ANITIN JEREZ	0
COMEX BAKERY	2
BENIBLAY	0
TOTAL GRUPO	6

Número y Porcentaje de plazas reservadas para empleados discapacitados				
		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	Nº de plazas para discapacitados			4
	% plazas para discapacitados			
ANITIN JEREZ	Nº de plazas para discapacitados	1	1	2
	% plazas para discapacitados	2,045	2,045	4,09
COMEX BAKERY	Nº de plazas para discapacitados			2
	% plazas para discapacitados			8
BENIBLAY	Nº de plazas para discapacitados	0	0	0
	% plazas para discapacitados	0	0	0

Número y porcentaje de empleados discapacitados				
		Hombres	Mujeres	Total
ANITIN PANES ESPECIALES	Nº empleados discapacitados	3	0	3
	% empleados discapacitados	0,007228916	0,007228916	0
ANITIN JEREZ	Nº empleados discapacitados	2	0	2
	% empleados discapacitados	4,09	0	4,09
COMEX BAKERY	Nº empleados discapacitados	0	0	0
	% empleados discapacitados	0	0	0
BENIBLAY	Nº empleados discapacitados	0	0	0
	% empleados discapacitados	0	0	0

Los diferentes emplazamientos de ANITÍN y COMEX BAKERY cuentan con las medidas de accesibilidad pertinentes, rampas de acceso, ascensores, plazas de aparcamiento reservadas en zonas de acceso, etc., según las instalaciones, para garantizar y facilitar el acceso de aquellos que lo necesiten, y cumplen con la normativa aplicable en relación a esta cuestión, contemplando la necesidad de adopción de mejoras en las mismas si fuese necesario.

En cuanto a medidas de inclusión de personas con discapacidad, y velando por su integración social a todos los niveles, dentro del ámbito de actuación de ANITIN, se establece una relación de colaboración con ILUNION. En esta relación, los trabajadores de ILUNION realizan diversas tareas para ANITIN, entre las que se encuentran la recepción y fleje de palés fabricados por el departamento interno de producción de ANITIN, el etiquetado y ubicación de los palés flejados en la zona de almacén, la preparación de cargas de los camiones de los clientes de ANITIN, así como la atención a las necesidades de materias primas de las líneas de producción de ANITIN y el suministro de aquellas materias primas que sean requeridas para las mismas.

Igualdad:

La Dirección del Grupo establece sus compromisos con la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres mediante el establecimiento de políticas y protocolos que velan por la materialización de la igualdad en el seno de las entidades que lo componen, existiendo valores de tolerancia cero hacia cualquier tipo de conducta discriminatoria.

Los Valores que ANITÍN establece como pilares para el desarrollo de sus estrategias y políticas, que COMEX BAKERY comparte, ya ponen de manifiesto el compromiso del Grupo con el respeto hacia sus trabajadores y entre los mismos, persiguiendo un ambiente de trabajo cordial, igualitario y tolerante:

Valores ANITÍN:

Resumen los principios éticos que sostienen el espíritu de la empresa y le brindan un código de comportamiento y de decisión. Son la "personalidad" de la empresa y se constituyen en sus mandamientos internos y externos de cara a sus labores.

- *Calidad: elaboramos solo productos de los que podamos sentirnos orgullosos.*
- *Compromiso: Hacemos lo que decimos.*
- *Equipo: Respetamos a los demás.*

Valores COMEX BAKERY:

Calidad: Elaborar solo productos de los que podamos sentirnos orgullosos.

- *Fabricar Productos 10.*
- *Hacer bien el trabajo.*
- *Cumplir con los estándares de seguridad alimentaria.*

Compromiso: Hacer lo que se dice.

- *Estar comprometido con la mente.*
- *Sentirse parte de la empresa.*
- *Seguir las normas.*

Trabajo en Equipo:

- *Respetar a los demás.*
- *Respetar al compañero.*
- *Liderar con el ejemplo.*

Entre sus políticas, concretamente en la política de calidad y medioambiente, tanto de ANITÍN como de COMEX BAKERY, se establece el compromiso de asumir sus responsabilidades éticas con respecto a la sociedad y al personal contratado.

Por su parte, ANITÍN reconoce y trabaja por la igualdad desde lo dispuesto en el Capítulo IX de su convenio colectivo "Igualdad de trato y de oportunidades":

Art. 32º. La igualdad entre los sexos es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales, europeos y estatales.

En pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley se completó con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOIEMH) dirigida a hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres removiendo los obstáculos que impiden conseguirla.

El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres por Anitín y la representación legal de los trabajadores/as tienen como fin dar cumplimiento a dicha Ley.

La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres es una prioridad en el Plan Estratégico de la empresa, considerándose como un principio fundamental de las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos de la misma. El compromiso de la Dirección junto con la implicación de la plantilla servirá para conseguir que el Plan de Igualdad sea un instrumento efectivo de mejora del clima laboral, mejora de la calidad de vida de toda su plantilla, hombres y mujeres. La empresa se compromete a la consecución de la igualdad real efectiva (de trato y de oportunidades) de mujeres y hombres en el acceso a la empresa, la contratación y las condiciones de trabajo, la promoción, la formación, la retribución, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la salud laboral, etc. Garantizando los recursos humanos y materiales que sean necesarios para su debida implantación, seguimiento y evaluación; así mismo, con la firma del Plan de Igualdad, se concretan medidas que garanticen que todos los procesos que se realizan en la empresa y en todos sus niveles tienen integrado el principio de igualdad entre los sexos.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de ANITÍN, y en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, suscribe un Plan de Igualdad, aprobado en 2009. Dicho Plan de Igualdad, y su Plan de Acción asociado, establecen las metas a conseguir en este ámbito, en relación al diagnóstico inicial llevado a cabo, a través de las medidas y recursos establecidos en el mismo para lograr un ambiente organizativo igualitario en todas las áreas requeridas por la legislación, como son el área de acceso al empleo, el área de conciliación. Entre las medidas emprendidas se encuentran:

- Trazar adecuados perfiles profesionales del puesto omitiendo cualquier comentario sobre el sexo.
- Revisar los canales de reclutamiento para describir de forma objetiva las necesidades de personal de la empresa.
- Utilizar el principio de discriminación positiva en las áreas dónde la mujer esta subrepresentada, al igual que en los puestos feminizados.
- Realizar Descripciones de Puestos de Trabajo de las funciones de cada categoría laboral que permita la clasificación profesional.
- Crear sistema de revisión de salarios comparativo entre hombres y mujeres.
- Realizar alguna acción formativa sobre sensibilización en materia de igualdad y la perspectiva de género en la empresa.
- Incentivar a la mujer para la promoción de puestos de responsabilidad.
- Informar a todo el personal de la empresa de las opciones de formación que oferta la empresa.
- Desarrollar indicadores de género en los cursos de formación para el análisis de la información. Analizar las acciones formativas cuya presencia femenina no sea muy representativa.
- Elaborar un catálogo de servicios a padres/madres y personas dependientes para ponerlo a disposición de la plantilla.
- Informar a la plantilla de las nuevas medidas de conciliación laboral existentes. Circular informativa, sobre todo a la plantilla que todavía no tiene hijos e hijas.
- Intentar organizar el Plan de Formación con la mayor parte de las acciones formativas dentro del horario laboral.
- Intentar facilitar información rápida de los picos de producción para la gestión de la vida personal.

- Reservar en la Intranet del servidor de la empresa un espacio para la gestión del Plan de Igualdad.
- Establecer un "Protocolo de prevención de posibles casos de acoso laboral.

Para llevar a cabo el control del grado de cumplimiento del Plan de Igualdad y el seguimiento y evaluación de la efectividad de estas medidas, se establece una Comisión de Igualdad, constituida también en 2009 y de manera paritaria, y se han realizado 2 seguimientos hasta la fecha.

Con la entrada en vigor del Real decreto 6/0219 y los recientemente publicados Real Decreto 901/2020 y Real Decreto 902/2020, surge la obligatoriedad para todas las empresas con más de 50 empleados a elaborar un Plan de Igualdad, por tanto, la adaptación de los anteriores Planes de Igualdad para adecuarse a la nueva normativa.

Con el objetivo de adaptar sus Planes actuales de Igualdad, tanto ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U., como ANITIN JEREZ, S.L.U. y COMO BAKERY, S.L.U. han suscrito contratos

Respecto al acoso sexual y por razón de sexo, ANITÍN establece sus compromisos y protocolos de actuación en su Procedimiento sobre acoso laboral y sexual, siguiendo el principio ético de que "Toda persona tiene derecho a recibir un trato cortés, respetuoso y digno, así como a la salvaguardia de sus derechos fundamentales de carácter laboral". En base a este principio, Anitín y la representación legal de sus trabajadores manifiestan que el acoso moral y el acoso sexual suponen un grave atentado contra la dignidad de la persona, por lo tanto, no pueden ser permitidos ni tolerados.

El procedimiento de actuación se encuentra desarrollado en tres fases:

- Denuncia por parte del empleado/a que consideren que están siendo objeto de acoso a los representantes de los trabajadores o la empresa.
- El representante de los trabajadores o empresa según el caso informará a la Comisión de Consulta y Participación, esta consulta no deberá demorarse más de 15 días hábiles desde la llegada de la denuncia.
- La Comisión una vez reunida con las partes implicadas resolverá el problema adoptando las medidas correctoras que se crean convenientes.

Actuar tomando como base este principio ético, arraigado en sus Valores, permite crear un ambiente de trabajo de respeto y armonía, tanto a nivel personal de los trabajadores como a nivel organizacional, lo que se traduce en un beneficio mutuo que contribuye a proteger el bienestar y la reputación de la entidad y las personas que forman parte de la misma.

COMEX BAKERY, por contar actualmente con menos de 50 trabajadores, no incurre en la obligación de desarrollar e implementar un Plan de Igualdad. No obstante, ha establecido una política ética empresarial y laboral donde se explicita el rechazo y la tolerancia cero hacia cualquier tipo de discriminación y se indica que se emprenderán acciones de denuncia y sanción acordes a la gravedad de la situación de discriminación laboral, violencia de género o acoso laboral que pueda materializarse.

Ha suscrito también una política de Prevención de la Discriminación y el Acoso:

La ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, exige a todos los empresarios/as, el deber de vigilar y mejorar las condiciones de trabajo de sus empleados/as, eliminando los riesgos o minimizando aquellos que no se puedan eliminar. Esta protección incluye tanto a los riesgos de carácter físico como los psicosociales que pueden llegar a causar un deterioro psíquico en la salud de los trabajadores/as.

Según se indica en la LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.

En base a esto, COMEX BAKERY SLU, se compromete a:

- 1. PROMOVER ambientes de trabajo en los que se trate con respeto y dignidad a las personas,*
- 2. PROCURAR el desarrollo profesional de sus empleados y empleadas garantizando la igualdad de oportunidades en su contratación, formación y promoción,*

3. *OFRECER un entorno de trabajo libre de cualquier forma de discriminación o de hostigamiento.*

4. *GARANTIZAR que todos los integrantes de su plantilla tengan derecho a trabajar en un ambiente laboral en el que se promueva la igualdad de oportunidades y en el que no se toleren las prácticas discriminatorias.*

En COMEX BAKERY SLU, existe una política de TOLERANCIA CERO ante cualquier supuesto de discriminación, abuso de autoridad, abuso verbal, violencia, acoso o cualquier otra conducta laboral que pueda generar ofensa o intimidación de los derechos personales de los/las empleados/as. Nuestro objetivo es que las relaciones personales en el lugar de trabajo sean profesionales y libres de prejuicios. Cualquier incumplimiento de esta política, puede dar lugar a medidas disciplinarias.

En caso de materializarse situaciones de discriminación o acoso, COMEX BAKERY suscribe un protocolo de actuación igual al de ANITÍN, con la salvedad de que no cuenta con un Comité de Seguridad y Salud.

4 INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tal y como se describía al principio de este documento, las empresas del Grupo operan en el territorio español, y se cumple con la legislación laboral y aquellas regulaciones sobre derechos humanos correspondientes como país miembro de la Unión Europea, por lo que los riesgos relacionados con los empleados y los derechos humanos pueden considerarse nulos o irrelevantes.

Durante 2021, no se han realizado compras a proveedores ubicados en terceros países no pertenecientes a la Unión Europea, donde el riesgo de incumplimiento de normativas relacionadas con los derechos humanos y laborales reconocidos en la Unión Europea o a nivel internacional por iniciativas de organizaciones como la OIT o Naciones Unidas es más elevado. Por tanto, el riesgo de incumplimientos asociados a estas cuestiones en la cadena de suministro del Grupo, puede considerarse muy bajo.

No obstante, y a pesar de poder considerar un riesgo nulo, ANITÍN y COMEX suscriben compromisos con relación al respeto de los derechos humanos, que quedan descritos en sus políticas y convenios.

En su política de Calidad y Medioambiente, ANITÍN y COMEX suscriben el compromiso de asumir sus responsabilidades éticas con respecto a la sociedad y al personal contratado. Además, se rechazan todo tipo de acciones discriminatorias por cualquier motivo de sexo, género, raza, religión o cualquier otra condición, así como el trabajo infantil y forzoso.

En el convenio colectivo suscrito por ANITÍN, también se expresa de forma explícita el compromiso de establecer relaciones laborales respetuosas, en su artículo 29.

Con carácter preventivo, se toman medidas disuasorias para reducir en lo posible cualquier actuación potencial que vulnere estos derechos por parte de todo el personal de ANITÍN, como es el régimen sancionador establecidos en los convenios que le son de aplicación, regulado por el Comité Disciplinario compuesto por Coordinador de RRHH, Coordinador de Producción, Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales, Coordinador de Calidad y Medio Ambiente, y una persona del Comité de empresa.

Por su parte, COMEX BAKERY, en sus políticas éticas empresarial y laboral, también establece compromisos en relación al respeto de los derechos humanos, como es trabajar para la mejora de la gestión de la cadena de suministros o el rechazo al trabajo infantil, la discriminación, la violencia de género y el acoso laboral.

COMEX BAKERY también se certificó en 2019 bajo el esquema SEDEX/SMETA, donde varios de los pilares principales a evaluar son el cumplimiento con los Derechos Universales de Naciones Unidas, rechazo al trabajo forzado, respeto de la libertad de asociación y derechos de

negociación colectiva, condiciones de trabajo seguras e higiénicas, rechazo del trabajo infantil y la discriminación, el rechazo a cualquier tipo de abuso, etc.

A lo largo de 2021 no se han dado casos de denuncias o reclamaciones por vulneración de derechos humanos en el Grupo.

5 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Tal y como se describía anteriormente, la Alta Dirección del Grupo ha comunicado a todos sus trabajadores su Misión, Visión y Valores y sus Políticas, donde se establecen las estrategias a seguir y los pilares sobre los que deben sustentarse dichas estrategias, incluyendo aquellos aspectos éticos y morales a cumplir.

Nuestros Valores:

Resumen los principios éticos que sostienen el espíritu de la empresa y le brindan un código de comportamiento y de decisión. Son la "personalidad" de la empresa y se constituyen en sus mandamientos internos y externos de cara a sus labores.

- *Calidad: elaboramos solo productos de los que podamos sentirnos orgullosos.*
- *Compromiso: Hacemos lo que decimos.*
- *Equipo: Respetamos a los demás.*

Estos valores marcarán las pautas de comportamiento y buen hacer que se espera de todos los trabajadores del Grupo. Aunque los Valores de ANITÍN y COMEX BAKERY se han difundido y son conocidos por los trabajadores, se toman además medidas de carácter preventivo.

ANITÍN establece de forma explícita en su Convenio Colectivo un Régimen Disciplinario (Capítulo VIII), aquellos comportamientos que no se consideran tolerables por parte de sus trabajadores y las medidas que se tomarían de materializarse alguna actuación de este tipo y que son de aplicación también en COMEX BAKERY, como pueden ser:

Faltas muy graves:

- El fraude, la deslealtad y el abuso de confianza, la concurrencia o competencia desleales, así como cualquier conducta constitutiva de delito.
- La manifiesta y reiterada indisciplina o desobediencia en el trabajo.
- La falta injustificada de asistencia al trabajo durante más de dos días en el período de un mes.
- Las faltas no justificadas de puntualidad durante más de diez días en el período de un mes o más de veinte días en el período de tres meses.
- Realizar trabajos por cuenta propia o ajena en situación de baja laboral, así como realizar cualquier otro acto fraudulento para conseguir o prolongar dicha situación.
- La disminución continuada y voluntaria en el rendimiento del trabajo normal.
- Las ofensas graves al empresario, los compañeros, superiores, subordinados o público.
- Las agresiones físicas al empresario, a los compañeros, superiores, subordinados o público.
- El fraude, hurto o robo, tanto a la empresa como a los compañeros de trabajo.
- La falta grave de respeto y consideración al empresario, o a sus representantes o a familiares de los mismos.
- Las expresiones gravemente ofensivas contra cualquier creencia religiosa que se manifiesten de forma reiterada.
- La embriaguez, consumo o tráfico de drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas durante el trabajo.
- Hacer desaparecer, inutilizar o causar desperfectos en materiales, útiles, herramientas, maquinaria, aparatos, instalaciones y productos o mercaderías de la empresa.
- Revelar a elementos extraños datos o fórmulas o composiciones de productos fabricadas por el empresario.

- La reincidencia en faltas graves dentro de un período de seis meses cuando hubieran mediado sanciones.
- El acoso sexual, entendiéndose por tal cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, desarrollada en el ámbito de organización y dirección de una empresa, o en relación o como consecuencia de una relación de trabajo. Constituye acoso por razón de sexo cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. Si tal conducta o comportamiento se lleva a cabo prevaleciendo de una posición jerárquica supondrá una circunstancia agravante.
- El acoso moral, entendiéndose como tal la práctica laboral consistente en actos o conductas repetitivas y degradantes realizadas contra el trabajador/a por sus superiores, compañeros/as, o unos y otros, y que afectan y atentan contra la dignidad, la salud física o moral de la persona afectada.
- Utilizar para usos propios herramientas informáticas de la empresa, tales como conexión a Internet, el correo electrónico o medios de impresión. Las credenciales que la empresa entrega para los accesos a los sistemas (usuarios y contraseñas) tienen carácter absolutamente confidencial por lo que queda prohibido revelarlas salvo por autorización expresa de los responsables de su administración, existiendo credenciales personales y colectivas, y en caso de credencial personal, el personal se responsabiliza del uso que se haga de la misma. Estará terminantemente prohibido el acceso a los sistemas a los que no se esté debidamente autorizado, bien utilizando medios o técnicas que permitan vulnerar la seguridad o bien utilizando credenciales que no le correspondan. La Empresa podrá verificar mediante los oportunos procedimientos de vigilancia y control, la correcta utilización de estos medios, y el cumplimiento por la plantilla de sus obligaciones y deberes laborales.
- El consumo de tabaco, alcohol o goma de mascar durante el horario de trabajo

ANITÍN establece otras medidas de carácter preventivo, aplicables también en COMEX BAKERY, para evitar reducir al mínimo el riesgo de que se materialicen casos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales, tales como:

- Para cualquier importe en inversiones y gastos, es requisito indispensable una doble autorización por parte del responsable de departamento y de Director Financiero.
- Para compras no previstas, además debe autorizarse por Director General.
- No se registran facturas de gastos y compras sin la firma del responsable de área correspondiente.
- No se aceptan obsequios y atenciones de más de 30 euros, y nunca de personas que pretendan influir en una decisión de la empresa que pueda reportar un beneficio económico.
- No se realizan pagos en metálico a proveedores, ni se reciben de clientes en la actividad de la empresa.
- Las entidades de crédito con las que trabaja el Grupo son de reconocido prestigio, y están en países no calificados como paraísos fiscales.
- ANITÍN se somete a auditorías internas financieras mensuales y una auditoría de cuentas anual externa.

COMEX BAKERY, en su política ética empresarial, explicita compromisos y medidas concretos en relación a estas cuestiones:

“Trabajamos por libre y justa competencia, COMEX BAKERY rechaza rotundamente la corrupción laboral, no se acepta ningún tipo de comportamiento inadecuado por parte de las personas que forman COMEX BAKERY. Cualquier acto de soborno interno o externo será rechazado y denunciado”.

No se tiene constancia de ningún caso de corrupción confirmado contra algún empleado o sociedad del Grupo.

No se ha recibido ninguna comunicación a través de los canales internos.

No se tiene constancia de acciones jurídicas pendientes o finalizadas durante el periodo objeto del Estado con respecto a la competencia desleal y las infracciones de la legislación aplicable en materia de prácticas monopolísticas y contra la libre competencia.

6 INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Consciente de que el desarrollo sostenible engloba tres pilares fundamentales que deben armonizarse: economía, sociedad y medio ambiente, y con el objetivo de contribuir a lograr un desarrollo sostenible, a nivel medioambiental, el Grupo suscribe políticas de Calidad y Medioambiente que engloban la asunción de las responsabilidades éticas respecto a la sociedad y al personal contratado, así como el compromiso de velar por la protección del medioambiente a través del cumplimiento de la legislación aplicable en dicha materia y la prevención de la contaminación mediante el establecimiento de objetivos de reducción de consumos, tanto de materias primas como de energía y combustibles y el reciclaje de residuos. La metodología para actualizar, evaluar y controlar tanto la legislación aplicable, como los riesgos ambientales y los aspectos ambientales identificados, se encuentra descrita en el apartado “Información sobre cuestiones medioambientales”.

Además, como se menciona anteriormente, se trata de contratar personal de las zonas próximas a los diferentes emplazamientos de las entidades del Grupo, por lo que se contribuye al desarrollo socioeconómico de las poblaciones más próximas, tal y como se describe en el apartado “Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal”. De esta forma, el impacto que puede percibirse en el empleo y el desarrollo local es positivo, a través de la generación de empleo de calidad y de proximidad.

A nivel económico, en 2021, el Grupo tuvo un ingreso consolidado de 70.720.000 € y realizó una inversión total neta de 4.728.00 €.

El gasto de proveedores ascendió a 47.369.000 € (sin IVA). La mayoría de los proveedores con los que trabaja el Grupo están ubicados en el territorio nacional, como se menciona en apartados anteriores. A este respecto, el Grupo realizó compras dentro del territorio nacional por valor de 34.511.000 €, mientras que las compras realizadas dentro del territorio europeo ascendieron a 95.000 €.

Durante 2021, el pago a entes públicos sumó 2.415.000 € (en este importe se incluye el pago de Tributos y tasas, IVA, IRPF e impuesto de sociedades, no incluyéndose en el dato pagos a la Tesorería General de la Seguridad Social).

Dado que el Grupo cuenta con instalaciones en diferentes localidades del territorio español, el desglose de pagos a las Administraciones locales durante 2021 es el que sigue:

- Ayuntamiento de Carlet: 78.000 €
- Ayuntamiento de Jerez: 85.000 €
- Ayuntamiento de Villanueva de Castellón: 26.000 €

A nivel social, se realizan diferentes aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro durante el ejercicio 2021, por un importe total de 13.84278 €, entre las que se incluyen:

- Patrocinios deportivos:

- Circuit de Penyagolosa: 5.000 €, por parte de ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U.
 - Al deportista y atleta profesional Erik Merino, por valor de 3.092,79 €, por parte de ANITIN JEREZ, S.L.U.
 - Destinados al equipo deportivo “Anitin”, creado en ANITÍN PANES ESPECIALES, cuyos miembros son trabajadores de la entidad, al que se hizo una aportación por valor de 1.435,67 €, que incluía el pago de inscripciones en diferentes carreras, así como la financiación de la equipación deportiva.
- Aportaciones a universidades: Anualidad Cátedra de Cultura Directiva y Empresarial de la Universidad Politécnica de Valencia, por valor de 3.000 €, por parte de ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U.

Es decir, los compromisos suscritos se materializan en el desempeño de la actividad de las organizaciones del Grupo a través de los objetivos, medidas y procedimientos establecidos a nivel operativo y las actuaciones y aportaciones a terceros que se realizan.

En cuanto a las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y la sistemática de comunicación con los mismos, ANITÍN establece en su Manual de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, que la sistemática para garantizar una adecuada comunicación entre los diferentes niveles de su organización, así como para gestionar las comunicaciones de entidades externas en todo lo referente a medio ambiente se realizará de acuerdo a lo descrito en su procedimiento PRM07. Dicha metodología de comunicación también aplica en el desarrollo de las actividades de COMEX BAKERY.

Subcontratación y proveedores

En este ámbito, cabe destacar que el Grupo no realiza compras ni trabaja con subcontratas que no pertenezcan a la Unión Europea, por lo que el riesgo de vulnerar la normativa laboral se puede considerar mínimo o nulo, así como el de que se materialicen cuestiones relativas a corrupción o vulneración de los derechos humanos.

Además de trabajar con proveedores nacionales y europeos únicamente, ANITIN establece medidas internas para dar cumplimiento a sus valores, así como a sus políticas de calidad y medioambiente implantadas.

Para ello establece procedimientos (PR02 Compras y Subcontrataciones) específicos para la gestión de compras y subcontrataciones, donde se describen los aspectos a tener en cuenta en el momento de realizar los pedidos de compra, es decir, se establecen los requisitos a cumplir por parte de los proveedores y las subcontratas para ser evaluados y homologados internamente desde el inicio de su relación comercial, tratando de asegurar así la idoneidad del servicio adquirido.

Este procedimiento de evaluación y homologación de proveedores y subcontratas se realiza de manera constante para controlar que siempre se cumplen los parámetros exigidos por ANITÍN, y tiene en cuenta factores como proximidad física del proveedor, cumplimiento de los plazos de entrega establecidos, cumplimiento de especificaciones de las fichas técnicas, puntualidad en las entregas, además de exigir a sus proveedores y subcontratas las certificaciones de calidad adecuadas (como pueden ser IFS FOOD e ISO 14001), etc.

Concretamente, en la Instrucción Técnica sobre Auditoría a Proveedores, se establece el procedimiento a llevar a cabo en las auditorías a proveedores para evaluar las instalaciones y verificar que disponen de los medios adecuados para elaborar con garantías higiénico-sanitarias los productos adquiridos por parte de ANITÍN. En estas auditorías se evalúan aspectos como las certificaciones de seguridad alimentaria con que cuenta el proveedor, la probabilidad de fraude, o las materias primas peligrosas de acuerdo con RASFF y se establece un plan de auditoría para

cada proveedor en función de la puntuación obtenida, siempre que obtenga el mínimo para ser homologado como proveedor de ANITÍN.

Además, desde 2019, se incluye en la selección de proveedores un apartado nuevo, en el que la correcta gestión medioambiental suma puntos en la valoración final, de lo que se desprende su preocupación y compromiso con el medioambiente, la seguridad laboral, la sostenibilidad, etc. Durante 2021, los resultados de auditorías a proveedores arrojan mejores resultados respecto a 2020, habiendo conseguido una disminución de las no conformidades detectadas.

En el caso de COMEX BAKERY, consigue la certificación SEDEX/SMMETA, donde uno de los pilares evaluados son los proveedores y subcontratistas (no existe subcontratación durante 2021 en el caso de COMEX BAKERY para el desempeño de sus funciones), a quienes se les hace partícipes de las políticas y códigos de conducta que COMEX BAKERY aplica en su seno organizativo, para trabajar y mejorar en la eficacia de la gestión de la cadena de suministros. Es necesario mencionar que los sistemas de gestión aplicados en COMEX BAKERY, debido a su reciente incorporación al Grupo, todavía no han finalizado el proceso de unificación con los de ANITÍN, pero comparte el servicio de homologación y evaluación de proveedores y subcontratas junto con el departamento de compras con ANITÍN.

Consumidores

El Grupo vela por el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de su Misión, Visión y Valores, así como por la consecución de sus estrategias, en relación a la seguridad alimentaria, evitar el fraude respecto a materias primas, fabricar productos de máxima calidad, y satisfacer al cliente, para que este pueda disfrutar de "Productos 10".

Prueba de ello y de la preocupación por la salud y la seguridad de los consumidores, es el establecimiento de las políticas de calidad y seguridad alimentaria, así como la certificación IFS FOOD, que ha conseguido en Nivel Superior tanto en ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U. como en ANITIN JEREZ, S.L.U., así como el Nivel Básico para COMEX BAKERY, S.L.U., habiéndose certificado por primera vez en el esquema IFS FOOD durante el año 2017.

Gracias a la adquisición de los compromisos reflejados en las políticas establecidas en todas las empresas del Grupo, es posible actuar de manera preventiva sobre la salud y seguridad de los consumidores y solucionar cualquier no conformidad antes de la puesta en el mercado de los productos o de establecer acciones correctivas en caso de que productos no conformes lleguen a manos del consumidor, así como mejorar de forma continua en este aspecto.

Para garantizar que se suministran productos de calidad a los consumidores y que se cumplen con los requisitos de seguridad alimentaria establecidos, tanto COMEX BAKERY como ANITÍN, realizan diferentes análisis de todos los parámetros que se recogen en la legislación en el producto terminado, mediante laboratorios acreditados, y controles de alérgenos sobre materias primas y productos terminados de acuerdo al plan de análisis establecido. Estas acciones se ven complementadas por la formación específica que se proporcionó durante 2021 en ANITÍN y COMEX BAKERY a sus trabajadores en materia de seguridad alimentaria, APPCC y Food Defense.

Asimismo, ANITÍN cuenta con una sistemática de recogida de quejas y reclamaciones, como parte indispensable de su sistema de gestión de calidad y seguridad alimentaria que le permite mejorar continuamente gracias a las revisiones periódicas que se hacen de los resultados y de los simulacros de crisis realizados durante 2021.

COMEX BAKERY también cuenta con un sistema de recogida de reclamaciones y quejas a través de email o vía telefónica, cuyos resultados se evalúan en la revisión del sistema. Las reclamaciones recibidas durante 2021 se han utilizado para implementar nuevos indicadores en el sistema de gestión de la entidad, lo que le ayudará a mejorar su desempeño a futuro y a aumentar el nivel de satisfacción de clientes y consumidores.

Durante 2021, a nivel de grupo se han reportado un total de 255 quejas entre todos los emplazamientos del grupo por diversos motivos entre los que encontramos: (errores en sellados, objetos extraños, rotura, error de logística/producto caducado en tienda, textura, tamaño, mala cocción), siendo las más repetidas las de envoltorio erróneo (21), errores en el proceso de producción (61), objetos extraños (26). Todas las quejas entran en la catalogación por su principal cliente como procedentes, no detectándose ninguna no conformidad que haya puesto en riesgo la seguridad alimentaria de nuestros productos, ni se han detectado incidencias que puedan haber sido una fuente potencial de un riesgo grave para los consumidores.

Información fiscal

El Grupo solo cuenta con sedes en España, por lo que los datos presentados a continuación hacen referencia a los conseguidos en el territorio nacional.

El beneficio bruto obtenido (EBITDA) asciende a 7.743.000 €.

La cantidad total de impuestos sobre beneficios pagados asciende a 468.000€.

Durante el ejercicio de 2021, no se han percibido subvenciones públicas, ya que no se ha pedido ningún tipo de subvención.



ANEXO I:

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, y con el objetivo de presentar información adecuada y comparable, se han incluido en este estado los indicadores clave no financieros exigidos por dicha Ley y se han complementado con información de los estándares de GRI (Global Reporting Initiative), teniendo en cuenta las circunstancias del Grupo y su operatividad.

Este Estado de Información no Financiera del Grupo y su desempeño en relación al ejercicio de 2021, incluye la información sobre las cuestiones temáticas descritas en la Ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad, que han resultado de relevancia para el Grupo durante el ejercicio mencionado.

Contenido Estado de Información No financiera		
	Requisitos Ley 11/2018	Estándar/es de referencia
Modelo de negocio	<p>Descripción del modelo de negocio y contexto del Grupo</p> <p>Breve descripción del modelo de negocio del grupo, incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.</p>	<p>GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios</p> <p>GRI 102-3 Ubicación de la sede</p> <p>GRI 102-4 Localización de las actividades</p> <p>GRI 102-5 Propiedad y forma jurídica</p> <p>GRI 102-6 Mercados servidos</p> <p>GRI 102-7 Dimensión de la organización</p> <p>GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades</p> <p>GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes</p>

Información sobre cuestiones medioambientales			GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Medioambiente) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución

		<p>GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales</p> <p>GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos</p>
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental (CCAA)
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	<p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Energía y Emisiones)</p> <p>GRI 302-4 Reducción del consumo energético</p> <p>GRI 302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios</p> <p>GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI</p>
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	<p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Efluentes y residuos)</p> <p>GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen</p> <p>GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos</p> <p>GRI 301-3 Productos y embalajes recuperados</p>

	Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 306-2 Residuos por tipo y método de evaluación
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 303-1 Extracción de agua por fuente GRI 303-2 Fuentes de agua afectadas significativamente por extracción de agua GRI 303-5 Consumo de agua.
		Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Medioambiente) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen GRI 301-3 Productos y embalajes recuperados
			GRI 102-2 Enfoque de gestión (Energía) GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables) GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios
	Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Medioambiente) GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Reducción de las emisiones GEI) GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 102-35 Políticas de remuneración GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Empleados) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave

Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1. b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región (en lo relativo a despidos)
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral.
	Brecha Salarial.	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral.
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	GRI 405-2 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 102-35 Políticas de remuneración

	Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (desconexión laboral)
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1 Empleados (iii. Grupos vulnerables).
Organización del tiempo de trabajo	Organización del tiempo de trabajo.	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo.
	Número de horas de absentismo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Organización del trabajo)
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
		GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Conciliación) GRI 401-3 Permisos parentales
Salud y Seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad)
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad), así como las enfermedades profesionales desagregado por sexo.	GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva)
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad del trabajo GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva

		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad del trabajo
			GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Formación y enseñanza)
			GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)
	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades)
			GRI 401-3 Permiso parental
		Planes de igualdad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)
		Medidas adoptadas para promover el empleo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Empleo)
			GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)

Información sobre el respeto de los derechos humanos		La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
	Políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Derechos Humanos) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave
	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Derechos Humanos)
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Derechos Humanos)

<p>Información relativa a la lucha contra la</p>		<p>Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.</p>	<p>GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos</p> <p>GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)</p> <p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Derechos Humanos)</p> <p>GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico</p>
	<p>Políticas</p>	<p>Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.</p> <p>Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y</p>	<p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (No discriminación; Libertad de asociación y negociación colectiva; Trabajo Infantil; Trabajo forzoso u obligatorio y Evaluación de Derechos Humanos)</p> <p>GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas</p> <p>GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo</p> <p>GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil</p> <p>GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio</p> <p>GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Lucha contra la corrupción y soborno)</p>

corrupción y el soborno		de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos
Corrupción soborno	y	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción) GRI 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción) GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta

Información sobre la sociedad		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción) GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido
	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Sociedad) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local.	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos Indicadores de impacto del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales

	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad) GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	Acciones de asociación y patrocinio.	GRI 102-12 Iniciativas externas
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores)
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores) GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas

	Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes) GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes) GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.
	Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados. Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-1 Valor económico generado y distribuido (Ingresos) GRI 201-1 Valor económico generado y distribuido (Pagos al gobierno) GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno